

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Ante la depresión económica

La hora de gastar el dinero

Como si obedeciesen a una consigna se han publicado simultáneamente en periódicos de diversas lenguas, vivos reproches para los que gastan el dinero en diversiones mientras la depresión económica priva de lo indispensable a muchos miles de familias.

Las "luces de la ciudad" han resavivado en muchos cronistas el contraste entre el lujo y el derroche de los que de nada carecen y la extrema privación de los que carecen de todo. El mismo cielo de la gran urbe cubija a estos grupos extremos y sugiere en muchos cronistas un comentario de amargura y de indignación.

La primera impresión que ese espectáculo de la insolencia y el dolor, produce es positivamente de censura. Pero si se medita un poco, uno acaba por cambiar de opinión y mira con menos hostilidad a quienes tiran su dinero en frivolidades.

A raíz de la quiebra de la libra aparecieron en Inglaterra grandes carteles que recomendaban a las gentes que gastaran todo el dinero que pudieran. ¡No os privéis de nada! era la síntesis de aquella recomendación prodigada por todas partes. "Buy British" repiten hoy millares de letrados por todo el Reino Unido. "Comprad lo inglés" y comprad cuanto más podáis. En momentos de vivo malestar económico, Inglaterra no quería para sus hijos que se reservaran sus libras sino que las gastaran. A la postre, todos sabían que el dinero rodado terminaría por llegar a bolsillos vacíos y que solos los que las tienen pueden gastar las libras aunque sea en cosas inútiles.

La depresión económica que ahora padece el mundo la sienten principalmente, las clases peor dotadas de la sociedad. ¡Gastar vuestro dinero!—debia ser el grito universal. Que todos se lancen a gastar lo que puedan, que al fin y al cabo el dinero dejado en una cómoda de lujo, en un traje riquísimo, en una joya, aún en un cabaret, son monedas repartidas por muchos miles de bolsillos, la gran parte de las cuales van a parar a los trabajadores.

Quien hace circular su dinero aunque sea gastándolo en suntuosidades, llena una misión social y hace posible la vida de millares de familias humildes. Las industrias del lujo son la fuente de ingreso de multitud de proletarios y si de pronto todos los hombres adquirirían esa austeridad que los cronistas reclaman se habría proyectado sobre sin fin de hogares el espectro de la miseria. Bajo el brillo de la ciudad, del trenesi de lo suntuario con que tantas gentes se aturden, pueden vivir las manos humildes que preparan la alegría de los demás. ¿Qué terrible revolución supondría borrar de un plumazo todo el lujo y las diversiones que hoy atraen a multitudes sedientas?

Se dice que el mundo marcha hacia la supresión de todo lo superfluo. El ascetismo y la continencia serán las normas de la vida futura, no por sujeción a leyes morales, sino por tiranía económica. Todo lo que hoy se considera como halago y regalo deberá ser suprimido inflexiblemente. La idea, nacida en la Alemania de hoy, esquilmada y atezada, va abriendo surco por el mundo y ha ganado ya no pocas mentes en nuestro país. Ha sido el propio jefe del Gobierno español el que en unas declaraciones decía que sería difícil po-

der conservar el tono medio de nuestra vida; es decir, que tendríamos que imponernos severas restricciones.

Es posible que todo ello sea cierto, pero uno se resiste a creer que ese sea el camino futuro. Por el contrario la tendencia es a mejorar más y quienes antes se conformaban con vivir, ahora aspiran también a su parte de festín en la diversión. Lugares que antes parecían reservados a los ricos se ven frecuentados por gentes de todas las categorías sociales.

No llevemos el pesimismo al ánimo de las multitudes. Es preciso infundir en todos el aliento de la esperanza. Y en vez de cerrar con los malos presagios las escarcelas procuramos por el contrario abrirles y recomendamos a todos que gasten cuanto les sea posible, con espíritu alegre y generoso, seguros de que cada moneda lanzada a rodar en la taquilla de un teatro, en el mantel de un restaurant, en la mesa de la modista, será fraccionada en varias partes, para que puedan llegar a los bolsillos en que más falta hace.

¡Gastar cuanto podáis! Y comprar... solo lo español.

ENRIQUE GAZIEL

(Prohibida la reproducción).

VIDA GREMIAL

La doce Asamblea nacional de la Confederación Gremial Española

En la circular dirigida últimamente por la Confederación Gremial Española a todas sus entidades les dice lo que sigue:

"Habida cuenta de las manifestaciones hechas por algunos elementos significados de nuestra organización respecto a la conveniencia de que nuestra Asamblea nacional no se celebre en los últimos días de Diciembre ni en los primeros de Enero próximo, la comisión ejecutiva acordó atender estas indicaciones y en sesión del día 29 último, haciendo uso de las facultades que le había atribuido el Comité directivo en su sesión plenaria, decidió convocar nuestra Asamblea para la última decena de Enero o la primera de Febrero, según aconsejen las circunstancias.

En la primera quincena de Enero recibirán nuestras Asociaciones el "programa de la Asamblea" con indicación de los temas a tratar y a la vez, la Memoria en que sintéticamente se expongan las actuaciones de la Confederación desde la Asamblea de Barcelona.

Es de advertir—y lo recordamos en evitación de que algunos representantes puedan luego sentirse molestados—que en la Asamblea no se podrán tratar otros problemas que los que figuren en el "programa".

La Federación Gremial Salmantina ha enviado a esta asamblea y figurarán en su orden del día doce propuestas del máximo interés para las clases mercantiles.

Hablando con el Gobernador

Hoy, fiesta nacional

El gobernador accidental señor Calvo, nos facilitó ayer el siguiente despacho del ministro de la Gobernación: "Declarando fiesta Nacional el día mañana, 11 del actual, vacarán las Dependencias Oficiales del Estado, Diputación y Ayuntamientos de esa provincia, debiendo los Establecimientos particulares y públicos observar las costumbres y prácticas que para fiestas análogas vinieran aplicando hasta la fecha. Le saludo."

Instantánea política

Un Ministerio que se divide en dos

Avanza el día de la crisis. Es obligado y constitucional que el Gobierno actual rinda sus poderes al Jefe del Estado y sea el quien entregue el Poder por acto de autonómica voluntad. Esto es la teoría. En la práctica suceden las cosas de muy distinto modo. Las fuerzas parlamentarias deciden la formación de antemano del futuro Gobierno y resulta un poco absurda una crisis sin la emoción de los desconocidos. Pero hay que aceptar esta práctica, superior a los teorizantes del Derecho público.

Sin embargo, toda crisis lleva en sus entrañas algo de misterio y de aventura. En esta que va a surgir, prevista y resuelta, pese a todos los formalismos, hay un poco acerca de la suerte que pueda correr el Ministerio de Hacienda. Ni el ministro quiere seguir, según parece, ni es conveniente la impulsividad del señor Prieto para ese restablecimiento de la confianza, urgente a la vida económica española. El señor Prieto descansará de la ruda labor y los españoles también descansaremos. Por este lado tampoco hay problema.

Pero se dice que el Ministerio de Hacienda va a ser dividido en dos: uno Finanzas y otro Tesoro. La primera subdivisión es de modelo francés. La segunda es elevación de rango de una dirección general. Y si no es pavoroso para los intereses del país esta subdivisión, y aun es posible que de algún modo resultara conveniente para la Administración, si lo es, en cambio, cuando se habla de los titulares de las carteras nuevas.

Porque la tónica de nuestra política es desempeñar las carteras por méritos políticos, sin tener en cuenta la preparación del titular. Esta es la tónica de antes y de ahora. No hace muchos días el ministro de Fomento decía que había que hacer más política y menos administración. Y si este dogma del ministro prosperase, más nos valiera que no se tocara al Ministerio de Hacienda. Sólo serviría para satisfacer exigencias de partido en daño del país.

ALVAREZ DE LEON

EL JEFE DEL ESTADO



Don Niceto Alcalá Zamora, que ayer fue elegido presidente de la segunda República Española

ACCIDENTE DESGRACIADO EN EL BODON

Un hombre aplastado por un tronco de excina

En el pueblo de El Bodón comenzaron a circular rumores de que en la dehesa boyal situada en el término municipal de dicha localidad, y sitio conocido por "El Gallette", había sido encontrado un hombre muerto.

Rápidamente acudieron al lugar mencionado el Juzgado municipal, con el médico titular, la Guardia civil otras autoridades y varios vecinos.

En las inmediaciones encontraron a los vecinos Laurentín Santos García, Eugenio Martín y Joaquín Jorge, los que manifestaron que hallándose cortando leña con motivo de la autorización del Ayuntamiento, para hacer una corta vecinal en dicha dehesa, oyeron una voz demandando auxilio y que al acudir se encontraron con la vecina Medarda Oreja García, y a pocos pasos, aprisionado por el tronco de una excina, en posición de cubito-supino, a su esposo José Berreges Diego, de cincuenta y cuatro años de edad, sin dar señales de vida.

Medarda manifestó que desde por la mañana habían estado ocupados en la corta de leña y que al regresar ella del pueblo de llevar una carga, se encontró con la triste desgracia.

Se procedió a extraer el cuerpo de José, que reconocido por el médico, certificó su fallecimiento. El juez municipal ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial practicando las oportunas diligencias.

La Benemerita también instruyó el correspondiente atestado.

Granja de la Vega

Las lecciones de ayer

En primer término, don Juan Miranda disertó sobre máquina de recolección y seguidamente los alumnos becarios se trasladaron a la fábrica de los señores Hijos de Mirat, acompañados del señor Guillén, ingeniero agrónomo.

Respecto a la conferencia del señor Miranda, la da un carácter eminentemente práctico, exponiendo las ventajas y los inconvenientes de las máquinas y haciendo la clasificación de ellas.

También disertaron los señores Lafuente y Prieto Briones.

El día 12, último del cursillo, el señor Lafuente, a las nueve de la mañana, hablará sobre la alimentación racional del ganado, haciendo prácticas de preparación de piensos, y a continuación también disertará el mismo ingeniero acerca de contabilidad y formas sencillas de llevar ésta por los agricultores.

Por la tarde, explicará los sistemas de cultivo, el barbecho y forma de mejorarlo, el señor Miranda y seguidamente se clausurará el cursillo, distribuyendo los diplomas y las subdivisiones.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: Isabel Hernández García, Eladio Pelayo Sánchez, María García Alonso Celestino Larrazaín Simón y Laurentina Puente Regalado.

Defunciones: Florencio Cortés Bautista, Bernardo Pérez Sánchez, Eladio Peláez Sánchez, Olalla Maldonado de la Rosa y Mariano Heredero Heredero.

La crisis de trabajo en la industria de curtidos

En el domicilio social de la Unión Patronal Fabril, se reunieron la casi totalidad de fabricantes de curtidos, para examinar la situación económica que atraviesa la industria de la curtiduría, derivada de los aumentos de precio que experimentan las primeras materias y la escasa demanda del producto, y que determina una crisis en la fabricación.

Los reunidos examinarán detenidamente estas causas, ocupándose seguidamente de una circular suscrita por la Sociedad de Obreros Curtidores y repartida a los fabricantes, en la que se propone intensificar la producción para remediar el paro forzoso de los obreros parados de dicha industria.

La reunión terminó a las diez de la noche.

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

GESTO DEL DIA

La ley de "Defensa de la República,, y su aplicación

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

Antes de votar definitivamente el proyecto constitucional, se planteaba al Gobierno un problema difícil de resolver. Dos leyes: la que creaba la Comisión de responsabilidades y la llamada de "Defensa de la República".

¿Qué hacer? El Gobierno considera que ambas le son imprescindibles para llegar al final. Había que prorrogarlas antes de votar la Constitución, para que fueran como un artículo adicional a ésta.

Pero no opinaban así algunos señores diputados; no en lo que respecta a las responsabilidades, que, naturalmente, tienen que terminar su labor efectiva, sino en lo que a la llamada "Defensa de la República" se refiere.

Balbotín, empleando términos un poco paradójicos, para dar a entender que la libertad y el bienestar disminuye, con la consiguiente protesta de la mayoría de diputados y el escándalo que sólo la energía del señor Besteiro es capaz de portar.

El señor Jiménez, desde su balcón sindicalista, argumentó que en Barcelona se emplea la ley de "Defensa de la República" de una forma equívoca contra los sindicalistas, originando otro escándalo no menos importante que el de su compañero Balbotín.

El señor Barriobero, desde un punto distinto; puesto que su historia de republicanismo es dudosa, haciendo constar que algunos Gobernadores aplican la ley a su libre albedrío, llegando hasta cerrar alguna Casa del Pueblo, además de hacer nacer una Constitución con la vergüenza de otras, con otra ley, ya que no se basta para defender la República.

Y Ossorio y Gallardo, "el armador, que nada armoniza", como suelen llamarle, opone también su criterio y niega su voto, porque cuando votó esa ley, fué porque no había una Constitución, y el Gobierno podía muy bien decir que no tenía legislación en que apoyarse, pero no ahora, puesto que lo que aprobamos es una Constitución para defender hoy, mañana y siempre, la República, y si para eso no sirve, por necesitar de otra ley que es todo lo contrario, puesto que en la primera se garantizan todos los derechos ciudadanos y en la segunda se limitan a albedrío del Gobierno, ¿para qué sirve lo aprobado?

Así las cosas, y después de un discurso del señor Pérez Madrigal, contando anecdóticas, que estarían muy bien en la mesa del café para ridiculizar al señor Balbotín—como te increpó un diputado—, pero no en el momento grandioso de aprobar la obra de unas Constituyentes, se aprueba, ¿cómo no?, la ley de Defensa de la República, para incorporarla al texto constitucional.

Nosotros, como vivimos de realidades, lo hecho, hecho está, mal o bien, pero ya realizado. Por tanto, en vez de lamentarnos como hacen algunos, lo que tenemos que hacer es procurar, por todos los medios, que se salga del cauce legal para que ha sido aprobada, y repetir las palabras del señor Azaña, que decía: "Si alguien la aplicara, haciendo de esa ley un arma política, merecería aplicársela a él".

Bajo esta palabra autorizada del Presidente del Consejo, no cabe pensar en el mal uso que pueda hacerse de estas atribuciones excepcionales que se ponen en manos de los gobernantes.

Ya lo habéis oído: "Merecería aplicársela a él, si alguien la utilizara como arma política".

Que se cumpla siempre esa palabra solemne, pronunciada en momentos históricos para España: cuando se preparaba la votación del primer Código que se había laborado en menos de ocho meses, y entre el oleaje amenazador de tantos criterios encontrados.

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

Viñeta histórica de sabor local

Promulgación de la Constitución de 1812

Solemnidad y fiestas en Salamanca

En el mes de Septiembre de 1810 se reunieron en Cádiz Cortes generales, en las que estaban representadas, además de las ciudades y las villas con voto en Cortes, todas las provincias y Juntas de España, incluyendo los reinos y provincias de las Indias.

Las Cortes, después de declarar la nulidad de la renuncia de Fernando VII al trono y todo cuanto el rey hiciera estando en el extranjero, discutieron y aprobaron la primera "Constitución española", que se llama del año 12, en la que se reconocían la soberanía de la nación y los derechos de Fernando VII y de su descendencia al trono de España, promulgándose varias leyes importantes, tales como las que abolían el tormento, el "Tribunal del Santo Oficio" y el voto de Santiago, se estableció la libertad de imprenta y la desvinculación de los bienes amovibles.

Como no es nuestro propósito hacer una reseña amplia de las leyes sancionadas en dichas Cortes, porque esto cae de lleno en el estudio de nuestra historia patria, nos limitamos únicamente a reseñar las fiestas y solemnidades que con motivo a su promulgación se celebraron en nuestra ciudad.

El día 4 de Julio de 1912 recibió el Ayuntamiento la Constitución política de la monarquía española por mano del señor marqués de Monsalud, remitida desde la villa de Valencia de Alcántara, con la orden de su publicación, y otros reales decretos de las Cortes generales y extraordinarias.

La Corporación municipal hizo cuanto le fué posible para dar la mayor solemnidad al acto, acelerando las diligencias para no retardar el cumplimiento de tan apreciable ley Constitucional, y habiéndose acordado dicha publicación para los días 24, 25 y 26 de dicho Julio, lo que no pudo verificarse porque el enemigo, o sea el ejército francés, se aproximó a una legua y media de esta ciudad el día 22, en bastante número, al que nuestro ejército aliado le presentó batalla en los cerros de los Arapiles, saliendo vencedor, y el enemigo tuvo que retirarse precipitadamente.

Con estos sucesos no se pudo llevar a efecto dicha publicación los días señalados, y se acordó se hiciera en los días 1.º, 2.º y 3.º de Agosto, anunciando al público por bandos y edictos en los sitios acostumbrados en esta ciudad, dicha diligencia se escuchaba con vivas repetidos y extraordinaria alegría de todo el pueblo.

Inmediatamente se dio parte por este Ayuntamiento al señor Mariscal de Campo 2.º Comandante General de Castilla la Vieja don Carlos de España, que se hallaba en su cuartel general del Campamento de Siete Iglesias, a once leguas de esta ciudad, cerca del Lord Wellington, duque de Ciudad Rodrigo, para que así lo tuviese entendido y que si sus urgentes ocupaciones se lo permitían, tendria el Ayuntamiento la más completa satisfacción en que su excelencia presidiera tan importante ceremonia, el cual contestó sin pérdida de tiempo, en 15 de dicho mes de Julio, manifestando que teniendo que atender con su Di-

visión a la retirada que iba haciendo el enemigo, no le permitía el tener la satisfacción de presidir un acto de tanta consideración, pero que delegaba todas sus funciones en esta parte al señor marqués de Espeja, el cual llegaría a esta ciudad de un momento a otro.

El día 1.º de Agosto, la hermosa fachada del Ayuntamiento estuvo adornada con colgaduras de terciopelo de color carmesí, y en medio del balcón grande, el retrato del rey don Fernando VII bajo un dosel primorosamente adornado, y al pie de dicho retrato, una inscripción que decía: "La Constitución política de la Monarquía Española restituyó al pueblo sus derechos, consolida el imperio de las leyes y afirma el Trono Real."

En los cuatro ángulos de la Plaza, los vecinos colgaron de sus balcones riquísimas colgaduras, y lo mismo los de las casas por donde había de pasar la comitiva, y en medio de dicha Plaza fué levantado un espacioso tablado adornado con alfombras y otras colgaduras; a las ocho de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular para recibir a los señores convidados, que lo fueron los Grandes de España, Titulos de Castilla, señores Mariscales de Campo, coroneles y otras personas ilustres, con el número de Escribanos, Procuradores y Alguaciles de esta ciudad, y acto seguido salió de la Sala la comitiva, escoltada con los soldados del Batallón 2.º de Tiradores de Castilla, con su música, a la casa donde se hospedaba el señor marqués de Espeja para que se incorporase con el Ayuntamiento en el puesto preeminente, siguiendo la comitiva hasta llegar a la plazuela de Santo Tomé, en la cual el capellán del Ayuntamiento se publicó y leyó el real decreto de las Cortes generales y extraordinarias por el que se ordenaba el modo y forma de hacerla pública y juramento de la Constitución. Desde dicha plazuela continuaron por la calle de la Trinidad (hoy Zamora) a la Plaza Mayor, donde se hallaba el tablado, en el cual, y en sus cuatro ángulos, se colocaron los cuatro Reyes de Armas y Maceros, y en la valla toda la comitiva, y subiendo al tablado el señor marqués de Espeja, acompañado de don Jerez Mansilla, Corregidor interino; don Ventura Manuel de Artega que como Corregidor Decano llevaba el Real Estandarte; el señor Alcalde Mayor doctor don Francisco de Solís Cantero, con los demás individuos del Ayuntamiento; el excelentísimo señor marqués de Cerralbo y Armarza, excelentísimo señor marqués de la Escola, el conde de Francos, el vizconde de Revilla y otras personas ilustres.

El capellán del Ayuntamiento, acompañado del secretario de la Corporación, llevaba en la mano la Constitución, se la entregó al Corregidor interino y éste al expresado capellán para su lectura y publicación, y antes de empuzar, los cuatro Reyes de Armas dijeron en alta voz: "¡Oíd! ¡Atended! ¡Escuchad!" y empezó la lectura dicho capellán, que continuó hasta concluir; y terminada, el señor Regidor Decano que tenía el Real Estandarte, le puso en manos del señor marqués de Espeja, como delegado del señor 2.º Comandante del Ejército de Castilla don Carlos de España, quien lo tremó diciendo: "Por la Constitución política de la Monarquía Española y por el Rey don Fernando VII". Vio al que contestó todo el pueblo que se hallaba en la Plaza con una aclamación general de vivas y vítores; seguidamente continuó la comitiva por la calle de Sordolodos (hoy Meléndez) a la plazuela de San Isidro y San Pelayo, en la que se leyó el Real Decreto de proclamación por el mismo capellán, continuando por la calle de la Rúa a la Plaza Mayor y Casa Consistorial, en cuyos balcones fué colocado el Real Estandarte y desde allí se pasó a dejar al señor marqués de Espeja en su casa.

A las ocho de la noche hubo un repique general de campanas, fué iluminada la Plaza Mayor con faroles de distintos colores de cristal, con la mejor armonía posible, también se quemó una hermosa perspectiva de fuego que estaba preparada y en ella se dejó ser iluminada un corto rato la inscripción que decía "Constitución política de la Monarquía española". Terminada la función de fuegos empezaron las músicas que se hallaban; la una de la Santa Iglesia Catedral y la otra del Batallón 2.º de Tiradores de Castilla, los que como la iluminación continuaron tocando hasta las once de la noche.

ANGEL BENITO PARADINAS (Continúa) 11-12 1931. (Prohibida la reproducción).

Cédulas personales

Itinerario de cobranza desde el 12 del corriente.

Calles de Abajo, Arriba, Agustinas, Bordadores, Cuesta del Carmen, Cruz Verde, Espoz y Mina, La Fuente (calle y plaza), Libertad, Plaza Mayor, Monterrey, Prior, Ramón y Cajal, Camino de San Francisco, Sorias y Ursulas, Bando, Condes de Crespo Rascon, Horno 2.º, Luna, Maldonado, Pedrones, Pérez Pujol, Peña 1.º, Ronda de Corpus, Corral y Plazuela de San Marcos, Plaza de San Juan Bautista, Isabellas, calle y plaza de Santa Teresa, Viejas y Zamora.

Chismografía taurina

Félix Rodríguez, en Salamanca.

Ha llegado a Salamanca el matador de toros Félix Rodríguez. Viene, como es de suponerse, en "plan" de entrenamiento.

Coincidiendo con la llegada del gran torero santanderino-valenciano, leemos en "La Voz de Aragón" el siguiente juicio crítico que de él hace el querido camarada "Don Indalecio", y del que nosotros hacemos solidarios:

"Teníamos perdidas las esperanzas respecto a este Félix Rodríguez que fué gran torero, con un excelente puesto en la primera fila y su manera de comportarse en las primeras corridas de la temporada hizo que los aficionados volvieran a fijar en él su atención y, por consiguiente, las Empresas. Una primera parte del año taurino en la que el santanderino-valenciano se aprieta con los toros y luce en los ruedos atibos de la primerísima figura que pudo haber sido, y su apoderado, como por encanto, le consigue diez y ocho corridas para breve espacio de tiempo. He aquí un detalle del caudal inmenso que Félix tiró por la ventana con su abandono, su desprecio de facultades y de vergüenza torera: apenas deja traslucir que puede "volver a ser", y los arrendatarios de plazas se ponen en movimiento.

A Madrid. Si Félix se acuerda de quién fué, si en la plaza grande recupera el terreno perdido, la temporada se le arregla. Pero en los Madriles—16 de Junio—no se encuentra la fama perdida, sino que se lleva una cornada grande, que le quita, aparte de torrear un mes largo, facultades e ilusiones otra vez. ¡Lástima!

Reparece en las de feria de Valencia y sale al ruedo con la herida abierta, sin la confianza necesaria para seguir con brillantez la temporada así iniciada. Y como en Valencia, sin facultades y sin empeño por triunfar, continúa en sus escasas intervenciones por el Norte y otras plazas.

Fin de temporada. Otra vez a Madrid. Alternativa de Victoriano de la Serna. Y Félix que hace un faenón, tirando del toro en natura a la izquierda, y logra una oreja... que para el aficionado que creyó en Félix, es un nuevo rayo de esperanza.

A pesar de que Félix ha hecho los posibles y los imposibles para que la afición le declare "insolvente", todavía le tienen abierta una cuenta de crédito por si el torero hundido quiere hacer uso de ella.

Veremos lo que ocurre en 1932. Su manera de comenzar el año último y dos o tres faenas distribuidas a lo largo de una temporada gris, anodina, de abandono, permiten no darle todo perdío y esperar. Félix Rodríguez, torero-cumbre, hundido y confundido con los jornaleros del toreo, tiene la palabra.

Las veinticinco corridas toreadas, son las siguientes:

- Marzo.—18 y 19, Valencia.
- Abril.—5, Málaga; 13, Valencia; 19, Ceuta.
- Mayo.—14, Valencia; 18, Lisboa; 23, Valencia; 31, Cáceres.
- Junio.—7, Palma de Mallorca; 16, Madrid.
- Julio.—25, Valencia; 26, Santander; 27 y 28, Valencia.
- Agosto.—1, Valencia; 15 y 23, San Sebastián.
- Septiembre.—6, San Sebastián; 9, Alcázar de San Juan; 12 y 13, Albacete; 27, Hellín.
- Octubre.—1 y 29, Madrid.

¡A ver si "cuidamos" la salud este invierno!"

Eliás Alvarez Pelayo.

Entre los coletudos llegados últimamente a Salamanca, merece destacarse el nombre de Eliás Alvarez Pelayo, muchacho granadino, que ha puesto de manifiesto, en la temporada última, su gran estilo de lidiador de reses bravas, alcanzando éxitos apoteósicos en la treintena de novilladas en que actuó.

Sea bien venido, y que su estancia en Salamanca le sea grata y provechosa.

Un álbum de fotografías.

Hemos recibido un precioso álbum de fotografías de Nicanor Villalta, que conmemora la inolvidable faena que el año realizó en una de las corridas de la feria de su pueblo.

El álbum está muy bien presentado. Y si añadimos que las fotografías, taurinamente, son un portento, está dicho que la cosa merece guardarse.

Agradecemos el envío.

Se casó Fuentes Bejarano.

En Madrid y en la iglesia de Jesús, se ha celebrado el enlace matrimonial de la bella señorita María Luisa Cano y Alvarez, perteneciente a una distinguida familia que residió bastante tiempo en la Argentina, con el valiente matador de toros Luis Fuentes Bejarano.

Sean muy felices.

Domingo Ortega, presidente del Montepío de Toreros

El sábado último, la junta directiva de la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros, constituida por Nicanor Villalta, vicepresidente; Saturnio Torón, censor, y los vocales Cástulo Martín (El Tigre) y Durruti, se trasladó al domicilio particular del afortunado matador de toros Domingo Ortega, para comunicar a éste que por gran mayoría de votos había sido designado para la presidencia de la referida sociedad.

J. MORIÑO CASCON

Médico de la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid (por oposición). Enfermedades de la matriz y embarazaos.

Consulta, de 11 a 1 y 4 a 6. Plaza Mayor, 37, 2.º - Teléfono 1743

Ortega aceptó el nombramiento, haciendo presente sus deseos de laborar en favor de sus compañeros y de modo muy especial de los modestos, que encontrarán en él un fiel compañero.

Agradeció a todos la distinción que se le ha hecho objeto y prometió poner todo su entusiasmo para que el Montepío de Toreros lleve cumplidamente la altruista misión que se le tiene encomendada.

El nuevo presidente obsequió espléndidamente a sus compañeros visitantes.

Un festival en Escalona de Alberche.

El domingo que viene, día 13, se celebrará en Escalona de Alberche, un interesante festival taurino, tomando parte en el mismo los matadores de toros Domingo Ortega y Victoriano de la Serna y los novilleros Eugenio Domingo y Félix Almagro.

Los novillos que se lidiarán pertenecen a Cobaleja.

¡Ande, ande el movimiento! - Altas y bajas.

Luis Suárez (Magritas), que al terminar el año taurino salió de la cuadrilla de Cagancho, ha firmado compromiso con Alfredo Corrochano para la temporada próxima.

Otro que irá con Alfredo, según se dice, será Eduardo Anlló, el hermano de los Nacionales.

Los dos peones citados hacen un gran papel en cualquier cuadrilla. Así que el chico de Corrochano está de enhorabuena.

De la temporada pasada. Las corridas que toreadó el novillero Maravilla.

El torero madrileño Antonio García (Maravilla), becerrista al comenzar la temporada, entró de lleno en las filas formadas de la novillería y en seguida se colocó en las avanzadas de los de su clase.

Terminó el año con cuarenta y tres funciones toreadas y con excelente cartel en toda España.

Son éstas las novilladas que toreadó: Enero.—1, Santa Cruz de Tenerife. Febrero.—11, Boecillo (Valladolid); 8, Valencia de Alcántara.

Marzo.—1, Barcelona; 15, Valencia. Abril.—4, Jumilla; 5, Plasencia; 6, Arroyo (Cáceres); 19, Barcelona. Mayo.—3, Sevilla; 14, Madrid; 17, Sevilla; 24, Alicante; 30, Madrid; 31, Zaragoza.

Junio.—7, Burdeos; 14, Valencia; 24 y 25, Totosa.

Julio.—3, Colmenar de Oreja; 5, San Sebastián; 21, La Solana; 26, La Lina; 31, Azpeitia.

Agosto.—6, y 13, Madrid; 15, Talavera; 16, Ciudad Real; 23, Cádiz.

Septiembre.—8, Melilla; 11, Cehegún; 13, Sevilla; 14, Aranda; 16 y 17, Torralba de Calatrava; 21, Olivenza; 22, Consuegra; 27, Córdoba.

Octubre.—1, Ubeda; 4, Zaira; 5, Berlanga de Duero; 17, Sacedón; 29, Ciudad Real.

Le habian ofrecido la alternativa para figurar en las combinaciones de los Bienvenidos, pero Maravilla no quiere hacerse doctor hasta final de la temporada próxima.

Los toreros y sus amigos. Banquete al banderillero Carrato.

En Zaragoza acaban de banquetear al gran banderillero Mariano Carrato.

¿Motivos? Celebrar los éxitos alcanzados en la temporada última.

La fiesta se dió en el restaurant Ruiseñores y a la misma asistieron gran número de aficionados admiradores de Carrato.

La plaza de toros de Córdoba. - ¿Quién será el futuro empresario?

Para mediados del presente mes se anuncia el concurso para la adjudicación de la plaza de toros de Córdoba.

Según se dice, aspiran a ser empresarios de la misma Eduardo Pagés y Paco Farina, este último socio de Rafael Durruti (Llapisera).

Los dos candidatos han "caído" pero que muy bien en Córdoba.

Plaza en venta. - ¿Quién la quiere?

Cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera instancia del distrito del Congreso de Madrid, y en los autos promovidos por el procurador señor Alberca, en nombre de don Nicolás Leopoldo Falges García contra don Anselmo Lorenzo Bordonave, hoy sus herederos y don Joaquín Amo Portotés, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 322.725,80 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Una plaza de toros situada en las afueras de la ciudad de Murcia, al sitio llamado de la Condomina, en un solar que mide 16.240 metros de superficie.

La plaza se compone de cuatro pisos al exterior, dividiéndose el interior en redondeles, tendidos, gradas cubiertas y palcos que proporcionan capacidad para más de 17.000 personas, completándola sus anejos que son: tres patios, cuartos de toreros, enfermería, capilla, matadero, guardanías, habitación para el conserje y una superficie o explanada exterior para el servicio de entrada y salida a la plaza.

En esta explanada se han construido recientemente ocho casas de planta baja con cubierta de tejado, distribuidas en varias habitaciones, midiéndose en total esas ocho casas ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Tiene este inmueble el derecho a una hora de agua de las nueve de la toma de la acequia de la Condomina la Sección, que puede utilizarse en el riego y demás usos que a su dueño convenga en el referido inmueble. La finca está tasada en 300.000 pe-

etas y es más que seguro que se la quede—mejor dicho, se la haya quedado ya, puesto que el remate judicial estaba señalado para el 2 del actual—el reclamante señor Falges, cuya reclamación sobrepasa de la tasación.

Ahora que también se habla de un empresario de categoría y de dos "acomodados" matadores retirados saca tiempo de la profesión, que tienen puestos sus ojos en esa plaza de toros, toda vez que la oferta es ventajosa, y pocas veces se les presentará en la vida una ocasión así: sin pelo alguno, por aquello de que "a la ocasión la pintan calva".

Lo de las plazas portátiles.

En uno de nuestros últimos números dábamos la noticia de que se estaba formando una sociedad en la que figuraba un conocido aristócrata y un torero, para la explotación de las corridas de toros en plazas portátiles capaces para varios miles de espectadores.

Hoy la vemos confirmada en el popular semanario "Madrid Taurino", el cual concreta el proyecto con los siguientes detalles:

El aristócrata a que nos referimos es el marqués de Villabrágima, que en unión del prestigioso ganadero don Anastasio Martín y el torero Sañer II, este último como técnico están en negociaciones para adquirir camadas completas de varias ganaderías, cuyas reses se lidiarán en corridas de toros y novilladas por todos los pueblos de importancia y capitales en las que no haya plaza de toros, y no solo en España sino que piensan ampliar el negocio a Francia (donde recientemente se ha autorizado este espectáculo) y Portugal e incluso a la República Argentina y otros estados sudamericanos.

La noticia es de grandísimo interés, no sólo para bien de la afición sino porque en estos tiempos de "trust" taurinos esta sociedad, que compra toros por camadas, puede hacer lo mismo con los toreros, en cuyo caso de existir les dan los aficionados.

C.

La clase media en acción

Sindicato de Secretarios de Administración local

Interpretando el acuerdo adoptado por el Congreso extraordinario de funcionarios técnicos de la Administración local, un grupo de Secretarios ha iniciado la constitución de un Sindicato que seguirá las normas de la Unión General de Trabajadores.

El Sindicato de Secretarios de la Administración local de España, no nace para ir en contra de la colegiación. Por el contrario, se crea para ayudarla, para reforzarla, para dar a la clase un organismo de clase capaz de orientarla en armonía con las realidades del momento. La misión principal del Sindicato será la defensa de todo el Secretariado en aquellos aspectos a que no alcanza la acción señalada a los Colegios oficiales, cuya necesidad de existencia, como coadyuvantes del Poder público y para procurar a la clase una capacitación profesional perfecta, reconoce y defiende.

No limitará su labor a lo indicado anteriormente el Sindicato. Los funcionarios públicos tienen el deber profesional y ciudadano de ir mejorando el medio rural y urbano, especialmente el primero, en que desenvuelven sus actividades. Paralela, pues, a la defensa de la clase, irá una acción cons-

ta.

EL CORRESPONSAL

DE INTERES PUBLICO

La Empresa de Automóviles de Madrid-Salamanca-Reunidas, tiene el honor de dirigirse al público para exponerle lo siguiente:

1.º Que conveñida esta Empresa de lo peligroso y molesto que resulta para los viajeros salir de Salamanca antes de amanecer, ya que, debido a las frecuentes nieblas que afluyen a las inmediaciones del río Tormes, pueden ocurrir accidentes lamentables, establece la salida del servicio de Salamanca a las 7.30 de la mañana, de la Hostería Vasca.

2.º Que igualmente conveñida de los fatales resultados que traen las competencias, las que en todo caso, además de ser ruinosas para las Empresas, suelen ser también perjudiciales para el público, ya que en algunos casos traen por consecuencia marchas excesivas para alcanzar o evitar ser alcanzados en el camino por los coches de la competencia, ha formado un horario de marcha para que, en ningún caso, ésta sea excesiva, y establecerá un aparato de control en todos sus vehículos, a fin de saber qué conductores no observan estas reglas y proceder, en consecuencia, contra ellos.

3.º Que haciendo caso omiso de estas competencias y deseando que el servicio de esta Empresa se efectúe con la mayor seriedad posible, ateniéndose a las reglas de la concesión, pone en vigor la tarifa autorizada por las Juntas correspondientes, y ruega al público, que en los libros que existen en las Administraciones, formulen las reclamaciones que sean de justicia, las que serán siempre atendidas por esta Empresa.

Administración:
HOSTERIA VASCA
PLAZA DEL MERCADO

A los productores de vinos y almacenistas

En la LIBRERIA DE NUÑEZ, Rúa, 25, se hallan a la venta las relaciones juradas de vinos, así como los falonarios-guías para su circulación y venta, y el libro registro de entradas y salidas de éstas, con arreglo a los modelos oficiales.

Espectáculos para hoy

LICEO.—A las tres y media cine. **EL COLEGIAL**, por Pamplinas. A las seis y media y diez y media, **Compañía Moneró-Victorero**, estreno de **TODO MADRID LO SABIA**. El último éxito de Linares Rivas.

BRETON.—A las tres y media, **AMOR CONFIADO**, película emocionante por Bob Steele. A las seis y media y diez y cuarto, **EL COLEGIAL**, por Pamplinas, y una comedia de Charlot, y un noticiario español.

LICEO.—El domingo, en las tres secciones, "Su noche de bodas", hablada y cantada en español, por Imperio Argentina

tante, legal y desinteresada al servicio de los pueblos, que es tanto como poner por obligación y por deber, al servicio de España la actuación material y moral de los sindicatos.

Componen la comisión organizadora don Lorenzo Millo, don Apolinario Martín Hurtado, don Pedro Girestai, don Juan Lamonedá, don Román Santos Vicente, don Laureano de Lucio, don Mariano Rabinad, don Pantaleón Herrero y don Bernardo Carnicero, a quienes indistintamente pueden dirigirse las adhesiones.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Vuelo de una camioneta. Mujer herida.

Zamora, 10 (9.30 n.)—En el Hospital de la Encarnación ingresó una mujer llamada Josefa Torres, de sesenta y tres años, acaudalada en Lugo, que venia en una camioneta de las dedicadas al transporte de pescado de Vigo a Madrid. En el kilómetro 7 de la carretera de Madrid a La Coruña, cerca de Villalpando, la camioneta volcó, quedando debajo la citada mujer.

En el hospital se le apreciaron contusiones en los brazos, con fuerte hematoma y numerosas erosiones. Su estado es grave.

Un detenido.

La Guardia civil de esta comandancia ha detenido a Antonio Nuñez, de veintinueve años, natural de Villarreal (Portugal), contra el cual existía una denuncia presentada por Teodoro Alvarez, de Orense, por el robo de dos ruedas de automóvil.

El detenido, convicto y confeso, ha sido puesto a disposición del Juzgado del Barco de Valdeorras, que lo tenía reclamado.

A la cárcel.

Ha sido traído a la cárcel desde el depósito judicial de Villalpando, un sujeto llamado Custodio Centeno, autor de un robo.

La fiesta nacional.

Con motivo de la festividad nacional del día de mañana, el alcalde ha publicado un bando excitando al vecindario a guardar la fiesta decretada por el Gobierno, invitando al Comercio a que cierre sus puertas.

La prensa anuncia que no publicarán sus ediciones.

EL CORRESPONSAL

A través de la Prensa

DE "CRISOL"

"La Ley de defensa de la República"

Ha quedado esta ley unida a la Constitución como artículo adicional y transitorio. Algunos diputados—y naturalmente todos los periódicos monárquicos—quieren hacer notar un contraste radical entre la Constitución y la ley de Defensa de la República. Se implanta la Constitución—éste es su argumento—y en el mismo instante se suspende por virtud de la ley de Defensa. Además—argumento de ocasión—no ocurre nada que justifique la perduración de la ley de Defensa.

A esto último hemos de oponer una simple consideración. Comparase nada más que la situación del orden público hace unos meses y en la actualidad. Es evidente la mejora. Ha remitido la fiebre de huelgas y cada vez escasea más el número de conflictos de orden público y es menor su importancia. Si vamos a señalar el momento en que esta diferencia se inicia y acentúa, lo encontraremos en la fecha en que fué dictada la ley. Los periódicos de la derecha dicen que sólo contra la derecha se ha aplicado, y que sólo gente de la derecha, confinada o desterrada, y sólo periódicos de ese matiz han sufrido suspensión. Pero olvidan el efecto paralizador que ha producido la ley sobre los extremismos de la otra banda. Diríase que, al pedir la derogación desean que vuelva aquel estado caótico del verano, abundante en huelgas, motines y actos típicamente revolucionarios.

Pero tampoco en el argumento de derecho tienen razón. Todo régimen naciente necesita instrumentos de defensa. Se dirá—como el señor Ossorio y Gallardo, ayer, en el Congreso—que ya están dispuestos en la Constitución. En efecto, la Constitución permite la suspensión de garantías constitucionales. ¿Es que se quiere la aplicación de estos preceptos en cuanto surja una complicación de orden público en cualquier sitio? Es preciso hacer constar que la ley de Defensa no es, ni con mucho, semejante a la suspensión de garantías o al estado de guerra. No suspende garantía alguna, no priva de libertad ninguna; únicamente castiga "a posteriori" el mal uso de esas garantías y libertades cuando se emplean contra un régimen que, por su estado naciente, necesita una defensa más cuidada, constante y vigorosa.

Por otra parte, ningún país ha recibido en tan poco tiempo, después de un cambio de régimen, la nueva Constitución. Todos han permanecido, en casos semejantes, en un estado más o menos dictatorial prolongado. Sólo al cabo de muchos meses y aun años, se ha implantado el régimen plenamente constitucional. Cuando éste llego, ya estaba consolidada, con caracteres de permanencia, la nueva forma de gobierno. Y ¿se quiere que por haber procedido honradamente, fabricando a toda prisa una Constitución, en vez de demorarla deliberadamente, renuncie la República a las mínimas defensas que necesita para su consolidación? Porque de eso se trata, de mínimas defensas que no pueden molestarse sino a los que alientan propósitos de revolución anárquica o restauración monárquica. No hay más que ver quienes son los que protestan. Salvo el señor Ossorio y Gallardo, los demás protestan porque les estorba en sus maquinaciones contra el régimen republicano. Lo que menos les importa es la libertad—de esto ya sabemos un poco los que hemos padecido su dictadura—; lo que les importa y fascina, es que la ley de Defensa sea la ley de Defensa de la República, cuando quisieran una República candorosamente inermes.

DE "LA VOZ"
"Ya tenemos Constitución"

Hoy, cuando nuestros lectores lean estos comentarios, habrá sido ya aprobada solemnemente por las Cortes la Constitución de la República española. Cuando el 14 de Abril cayó la Monarquía, y el llamado Gobierno revolucionario se instaló en los ministerios, dijese por muchas personas que presuman de discretas, que España se hundiría en el caos antes de que se celebraran elecciones generales. Una vez fueron efectuadas éstas—sin que las derechas se atrevieran a luchar cara a cara, como era su obligación y su interés—; las mismas personas, reforzadas por otras, aseguraron que la Cámara Constituyente no se reuniría. Después de la solemne apertura de ella, las personas ahudidas y muchas más, afirmaron categóricamente que no se llegaría a aprobar un proyecto de Constitución, porque los diputados no se entenderían y porque se sucederían las crisis. Estamos a 9 de Diciembre. Llevamos casi ocho meses de República. No vino el caos que vaticinaban los pesimistas. La sociedad española sigue firme sobre sus cimientos. Las huelgas se fueron apagando. El orden público se consolidó sin demasiadas represiones. Y si es verdad que continúa la depresión económica, resultado de la crisis mundial y de las perturbaciones inevitables inherentes a todos los cambios institucionales, también lo es que si comparamos la situación de España con la de Alemania, por ejemplo, donde acaba de sancionar Hindenburg la draconiana "Cuarta ordenanza de peligro", gana el ánimo la convicción de que nuestras dificultades internas no son de gravedad extrema y de que si hay arriba, abajo y en medio seriedad, prudencia y patriotismo, pueden ser superadas sin un esfuerzo extraordinario.

Y hoy, 9 de Diciembre, se ha votado definitivamente y en última lectura el texto de la Constitución de la República...

¿No es ya hora de que abran los

ojos a la luz de la evidencia los derrotistas, desgraciadamente muy numerosos, que se niegan a incorporarse a la realidad republicana pretextando que no es viable? ¿No sería más lógico, más razonable, más noble, más patriótico, que, depouiendo su hostilidad y emoción civil a la legalidad nueva, nacida del pueblo y única esperanza hoy, por exclusión de las demás, de esta España madre de todos?

¿Que la Constitución no les satisfice? ¿Y qué importa? Nosotros no la consideramos perfecta, pero sí perfecta. Es hija de la transacción, de la discusión, del debate doctrinal, y si algunos de sus artículos son excesivamente radicales, cúllese a los elementos de orden, que se abstuvieron de participar en las elecciones, y cúllese también a esa cincuenta de católicos-agrarios, que se retiraron absurdamente de las Cortes para celebrar comicios en Palencia y Arzorga, y cuyos votos, como cuando se acordó por ocho sufragios de mayoría que sólo hubiese una Cámara, hubieran sido decisivos en muchas ocasiones.

La Constitución es ya un hecho que obliga a todos los españoles. Hay que aceptarla y que cumplirla, aunque no se renuncie al derecho que cada ciudadano tiene de procurar su reforma por las vías legales. Abiertas de par en par están las puertas de la propaganda. Pero por eso mismo toda actitud facciosa, todo gesto rebelde, toda palabra violentamente agresiva, deben ser censurados con energía.

Ya tenemos Constitución, y mañana tendremos presidente. La República ha doblado el cabo de las Tormentas. ¡Ojalá navegue en lo sucesivo por bonancibles mares, abundantes en puertos de segura tranquilidad!...

El régimen de radiodifusión

El ministro de Comunicaciones ha dispuesto la siguiente orden:

"Mientras no se apruebe y aplique un nuevo régimen del servicio de radiodifusión, este ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Sigue siendo obligatoria la posesión de la licencia para el uso de un aparato radio-receptor; licencias que a partir de 1.º de Enero próximo y durante el primer trimestre, se expedirán en todas las estaciones telegráficas del Estado.

2.º Dichas licencias satisfarán un canon valedero por todo el año 1932, que, como años anteriores, será de cinco pesetas si el receptor está instalado en domicilio particular, y de cincuenta pesetas, si funciona en lugar público o establecimiento de venta de material de radio. Las estaciones receptoras trasportables abonarán también cinco o cincuenta pesetas anuales, según la clasificación anterior, sirviendo la licencia para cualquier población.

3.º Los aparatos receptores instalados en centros docentes oficiales o de enseñanza gratuita, en establecimientos benéficos, como hospitales, asilos, etc., y en los penitenciarios, estarán exentos del pago del canon, pero deberán solicitar la licencia dirigiendo la petición al Director general de Telégrafos.

4.º A los extranjeros residentes en España se les podrá expedir la licencia lo mismo que a los nacionales y con las mismas cuotas, con sólo entregar en la estación telegráfica del Estado, al pedir la licencia, una garantía personal expedida a ese efecto, por el Consulado de país.

5.º La potencia sonora de altavoces quedará limitada a las reglas que dicten las respectivas ordenanzas municipales en cada localidad.

6.º El producto de las licencias de aparatos radio-receptores, deducido el premio de cobranza actualmente establecido, se ingresará en el Tesoro como productos de Telégrafos en el año 1932.

7.º Por el mismo concepto que el anterior, y para cumplir la ley de Contabilidad de la Administración del Estado, se ingresará también en el Tesoro todo impuesto participación de ingresos de publicidad, de cuotas o subvención de cualquier clase que se obtengan por el funcionamiento de una estación emisora de radiodifusión del Estado, cuando prohibido utilizar cualquiera de los ingresos citados para cubrir ninguna clase de gastos".

LA LUZ EN PUEBLOS, FINCAS Y CASAS DE CAMPO.—Todos pueden obtenerla por poco precio. (Desterrar el candil, la vela y el carburo por anti-higiénico). Dinamos, Generadores, Luz directa y con batería. Hay varios Grupos montados por esta Casa. Pidan detalles y presupuestos.

CASA MIÑAMBRES

ZAMORA, NUM. 50

POR AUENCIA DE SU DUEÑO, se arrienda hermoso piso principal, exterior, con tres balcones a la calle, galería, patio grande, con pila para lavar y todas las comodidades, en 125 pesetas. Razón, Eloy Bullón, número 22, principal.

SE VENDEN, en Doñinos de Salamanca, dos yugadas de tierra, compuesta de labor de primera, pastos cercados y viñedos, con casa y bodega, juntas o por lotes. Para tratar, con José Rodríguez, en el Montalvo número 1, Tejares.

4-a-3



Un problema social

LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

por el DOCTOR GAITE

El procedimiento ideal para combatir la tuberculosis, sería el hallazgo de un método seguro de vacunación preventiva contra esta enfermedad...

Ante esta realidad debe ser la manera peculiar de desarrollarse la infección tuberculosa la que sirva de protección a la que sirva de norma para trazar las reglas que persiga.

Evitar el contagio inicial del niño, procurar la curación de los tuberculosos, que sean susceptibles de ella y mantener el aislamiento de los enfermos contagiosos...

Encaminados a tales fines, pueden utilizarse diferentes medios que, con pequeñas variantes de organización, funcionan en todos los países cultos.

Es preciso, en primer término, descubrir los casos de tuberculosis que ofrecen peligro de contagio. Esta misión debe estar encomendada a los "dispensarios antituberculosos", cuyo funcionamiento tiene que modificarse radicalmente en España...

En ellos serán reconocidos gratuitamente cuantos enfermos se presenten sospechosos de padecer tuberculosis, disponiendo, con tal fin, de médicos especializados y del material bacteriológico y exploraciones a los rayos X...

No termina con esto la labor de los dispensarios, que deberán establecer, en el propio domicilio del enfermo, las medidas higiénicas convenientes para evitar la propagación del mal.

Con este objeto funciona en Francia, y en otros países, un cuerpo de enfermeras visitadoras, en relación con los dispensarios, cuya misión consiste en instruir a los familiares...

Otra de las primeras cuestiones que suscita la lucha antituberculosa es la protección del niño contra la infección, puesto que, como sabemos, es en la infancia cuando tiene lugar ordinariamente el contagio inicial...

Uno de los caminos a seguir es el que los franceses han puesto en práctica con el nombre de "Obra de Grancher", en recuerdo del iniciador de la idea...

porque en ellos no debe darse entrada más que a los niños afectos de tuberculosis, en realidad portadores de lesiones tuberculosas latentes...

En España existen algunos establecimientos de esta índole, pero su número tendrá que ser aumentado considerablemente para que rindan la eficacia debida.

Los niños y adultos afectos de lesiones tuberculosas abiertas, susceptibles de curación, o cuando menos mejorables, deben ser atendidos en los Sanatorios, cuyas características son bien conocidas.

Al volver, el simpático y diligente camarero, le señaló el sitio donde estaba preparado el servicio de té, diciéndole: —Ahí lo tiene usted.

Aparte de la creación de establecimientos de esta clase, debiera hacerse obligatorio, como medida primordial, que todos los hospitales generales sostuvieran un número de camas para tuberculosos...

Otra de las primeras cuestiones que suscita la lucha antituberculosa es la protección del niño contra la infección, puesto que, como sabemos, es en la infancia cuando tiene lugar ordinariamente el contagio inicial...

Uno de los caminos a seguir es el que los franceses han puesto en práctica con el nombre de "Obra de Grancher", en recuerdo del iniciador de la idea...

Círculo Católico de Obreros

Conferencia del diputado señor Casanueva

La Asociación Feminina de Educación Ciudadana, proseguirá el próximo lunes, día 14, a las siete de la tarde, el ciclo de conferencias que tiene organizado.

Dicha conferencia correrá a cargo de don Cándido Casanueva, diputado agrario.

Imperio Argentina canta

Imperio Argentina baila

Imperio Argentina toca la guitarra en la mejor película

EN ESPAÑOL que se titula

SU NOCHE DE BODAS

Mejor que EL PRESIDIO Muchísimo mejor que todas. Véala -- Oigala

EL DOMINGO en las tres secciones en el

TEATRO LICEO



EL CAMARERO SABLEADO

Entre los numerosos estudiantes que hace una veintena de años (no sé ahora), tenían su salvación pecuniaria en los mozos de café, estaba X.

Había aburrido a su encargado, a un tío suyo, a un amigo de su padre, y a la patrona, que, a pesar de ser de buena pasta, no siempre se encontraba en condiciones de dejarse sablear.

En las librerías de viejo ya no se pensaba, porque ni había ni nuevo ni viejo, y empujarse más en el monte, era casi quedarse al desnudo para andar por la ciudad.

No había más remedio que acudir a aquel pacientísimo Victoriano, camarero del Pasaje, a cuyo turno era asiduo concurrente, mas como creyera que la cuenta corriente pudiera haber llegado a su límite, en vez de la sencillísima petición de dinero, se acogió a un fugaz pensamiento:

—Prepárate... para recibir un sablazo.

Al volver, el simpático y diligente camarero, le señaló el sitio donde estaba preparado el servicio de té, diciéndole:

—Ahí lo tiene usted.

A lo que respondió X: Lo que quisiera decir fue:

—Prepárate... para recibir un sablazo.

EL FOTOGRAFO AMBULANTE

Buena familia la del tío Juan Sánchez, y por buena, uno de los hijos, tuvo que marchar a las Américas, porque veía que su trabajo de labrador le iba comiendo...

—¿Quiere usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente.

Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las vé publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión.

Ingenio, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted.

De no publicarse más que una de las dos anécdotas, se gratificará al concursante con tres pesetas.

TOS, GARGANTA, CATARROS

Pastillas CRESPO

El día en la Audiencia

Homicidio por imprudencia. Sobre las siete de la mañana del 8 de Julio de 1931, se presentó en la caseta propiedad de Agustín Juan, sita en el paraje del Potrillo, del término municipal de Fuentesguinaldo, el procesado en la causa que ayer se vio en juicio, oral, Samuel Sánchez y Sánchez, cual cogió una escopeta de pistón cargada, propiedad del Agustín, y que se encontraba cargada en la pared con el fin de ver si podía matar algún conejo y al estar examinando en la puerta de mencionada caseta, se le disparó, alcanzando los proyectiles al niño Ponciano Casillas, que se encontraba de cabrero al servicio del Agustín, produciéndole una lesión en la región orbitaria derecha que le produjo la muerte casi instantáneamente.

El teniente fiscal, señor González acusó al Samuel, considerándole autor de un delito de homicidio por imprudencia temeraria, sin circunstancias y pidió que se le condenase a la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas, debiendo indemnizar a la familia con la suma de cinco mil pesetas.

Sostuvo el defensor señor Tordera que el hecho de autos fue casual y sin que por parte del procesado existiera negligencia ni descuido, por lo que, estimando que no era autor de delito, solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes informaron para razonar sus respectivas conclusiones y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

Hurto de tencas

Ayer se celebró el juicio-oral de la causa procedente del Juzgado de Viti-gudino, motivada por el hecho que pasamos a transcribir.

Sobre las cinco de la tarde del 29 de Julio de 1931, el procesado Francisco Vicente de la Iglesia, ejecutoriamente condenado por el delito de hurto, según sentencia de 19 de Diciembre de 1899, con ocasión de dirigirse a Viti-gudino, al pasar por el sitio de "Valdelajo" de dicho término municipal, y de una charca allí existente, propiedad del Ayuntamiento y que éste tiene arrendada de pesca a Felipe Blanco, José Manuel Bernal Corredera y Gabriel Bernal Redondo, se apoderó, con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueño, como de un kilo de tencas, las cuales fueron pericialmente tasadas en 3,25 pesetas y recuperadas del poder del procesado.

El fiscal, señor González, lo acusó como autor de un delito de hurto sin circunstancias y pidió que se le condenase a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

Según el defensor señor González Martín, el hecho era constitutivo únicamente de una falta y solicitó su absolución con las costas de oficio.

Informaron las partes y quedó el juicio-oral terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

EL LICDO. SALVADERA

UNA ASAMBLEA

Los funcionarios técnicos de Administración local

El Pleno del Colegio Central de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de España, ha celebrado su reunión anual reglamentaria durante los días 29 y 30 del pasado, presidido por don Mariano Berdejo Casañal y con asistencia de numerosas representaciones de provincias.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior y la Memoria de Secretaría. Esta última se editará en un folleto para conocimiento de todos los colegiados.

Acceptar, por 16 votos contra 12, la dimisión que tenía presentada el secretario de la Junta de Gobierno, don Jesús de Gaztañaga, haciéndose constar en acta un amplio voto de gracias a dicho compañero por su actuación anterior y posterior a la creación del Colegio Central.

Designar para sustituir a don Manuel Díaz Caneja, secretario del Ayuntamiento de Palencia.

Conceder una licencia por enfermo al vocal representante de la segunda categoría, don Germán Martín Hurtado.

Continuar intensificando la campaña, para que llegue a conocimiento del poder público el amor de la clase en relación con las conclusiones aprobadas en el Congreso extraordinario que concretan todos los acuerdos anteriores adoptados por la clase en sus reuniones nacionales dentro de las posibilidades político-sociales de la Nación y orientados siempre en el sentido de que las reformas, beneficien no solamente a la clase, sino a las propias municipalidades, lo que ha sido norma inalterable de los tres Cuerpos que componen el Colegio Central.

También se adoptaron acuerdos de régimen interior y sobre casos concretos presentados por los delegados provinciales.

El Director General de Administración local, que estaba invitado para asistir a la reunión plenaria, no pudo hacerlo por encontrarse ausente.

También se reunió la Junta de Gobierno que aprobó la liquidación de las cuentas del pasado Congreso, la que se insertará en el Boletín.

La Patronal de Comerciantes

Sesión de ayer

Presidida por el señor Viñuela, ayer, a las siete de la tarde, celebró sesión la junta directiva de esta entidad.

Se aprobó el acta de la última y seguidamente se despacharon varios asuntos de trámite, preparatorios para la próxima junta general que celebrará esta patronal.

También se cambiaron impresiones sobre las bases del trabajo de la dependencia mercantil.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELAS

Cuestiones de la moda

El eterno conflicto, la indecisión que siempre prevalece en las cuestiones de la Moda, parece haber alcanzado en estos días su período más agudo. Algunas de las principales autoridades de la "Grande Couture" se han pronunciado en contra del estilo elaborado, complicado y recargado que presentan hoy nuestras "toilettes", proclamando falsas las leyes que acataremos y pidiendo el retorno a la sencillez.

No se exige, lectoras, que os decidáis a estas alturas por una u otra opinión. La moda del invierno se ha declarado en favor de la elaboración; por consiguiente habréis de seguirla, aunque con algunas reservas, si os ateneis a la opinión de los rebeldes.

Alegan éstos que la sencillez ha de ser el fundamento de la "toilette" femenina moderna, pues que debe tomarse en consideración el enorme contingente de las mujeres que hoy día trabajan.

Ciertamente este punto de vista tiene mucha fuerza. Es un hecho que la mujer que ejerce una profesión, cualquiera que sea, no puede adoptar las modas presentes. Imaginóse a una abogada, una enfermera, una oficinista o una estudiante vacando a sus ocupaciones con el sombrero de plumas a la emperatriz Eugenia y el traje de volantes y cola de los tiempos de la reina Victoria...

¿Será menester que la Moda cree dos corrientes, una para la mujer ociosa y otra para la que trabaja? ¿Será la mujer la que adopte dos estilos, uno para los ratos de ocio y otro para las horas de trabajo? ¿Se someterá ésta a las molestias de tanto "cambio de decoración"? ¿Se decidirán los modistos por ocuparse sólo de la mujer de ocio, que no tiene más preocupación que la del vestir? Más, ¿no va siendo el número de mujeres que trabajan demasiado crecido para dejar de tenerlo en cuenta? Y el dinero ¿dónde está el dinero? ¿Quién puede y podrá gastar más en vestir, dados los tiempos que corremos, la mujer de las clases ociosas, las que gozan o gozaban de rentas, o las mujeres que por su trabajo tienen asegurada una pingüe remuneración, de la que puede disponer a su antojo?

Estos y otros son los razonamientos que cada una de las partes alegan en favor de su teoría. ¿Cuál de los dos lados vencerá? ¿El que es partidario de la moda elaborada o el que se inclina por la sencillez?

La solución la encontraremos en los modelos que en la próxima estación nos presenten los modistos.—TERESA

VIAJES

Han salido: Para Madrid, la bella y distinguida señorita Amelia de Vega.

—Han llegado: De Lisboa, nuestro buen amigo el doctor Beltrán de Heredia.

—De Cáceres, don Jerónimo Ruano Rodríguez Arias y su distinguida señora.

—De su dehesa de Muélleres, el ganadero señor Encinas.

—De Zamora, el teniente coronel de la Guardia civil, don José Redondo Crespo.

—De Valladolid, el industrial don Juan Garrote Matías.

—De Toro, el capitán de la Guardia civil, don José Crespo Fernández.

—De Madrid, don Luis Savich González.

UNA BODA

En Madrid y en la Iglesia de San José, se ha celebrado el enlace matrimonial de la bella y gentil señorita Conchita Nuño Beato, de familia muy estimada en Salamanca, con don Juan Casas, funcionario de los Ferrocarriles del Norte.

La ceremonia, muy brillante, por su numerosa y distinguida concurrencia,

TEATRO COLOSAL ESTRENO EN LAS TRES SECCIONES

MODERNO Jugar a Damas VIERNES

VIDA RELIGIOSA PAGOS DE HACIENDA

Fiesta en honor a María Inmaculada en el Barrio de los Pizarrales

El día 8, día de la Inmaculada, puso fin el brillante triduo que con verdadero entusiasmo y amor ha celebrado la Congregación de Hijas de María en este humilde barrio.

María Inmaculada aparecía radiante de hermosura, ya que sus hijas, con todo gusto y entusiasmo, la adornaron con profusión de luces y flores.

Todos los días, por la mañana, misa de comunión general, llegando al altar innumerables Hijas de María a recibir el pan Eucarístico; por la tarde, exposición del Santísimo, rosario, ejercicio del triduo y sermón, estando a cargo del digno beneficiado de la Santa Basílica Catedral don Paulino Hernández Sierra, exponiendo eloquentemente las glorias de María.

Terminando este solemnisimo triduo con misa cantada por las señoritas congregantes Cecilia y Teresa S. Agapito, Irene y Rafaela Romo, Matilde Blanco, Rosario González, Milagros Sánchez, Isabel Herrera y Julieta Agapito, y por la tarde, exposición del Santísimo, rosario, sermón y la imposición de medallas a las nuevas congregantes, y para mayor solemnidad, el coro de cantoras dedicaron a su excelsa madre preciosísimos motetes, resultando así brillantísima esta fiesta a María Inmaculada.

VENDO CAMIONETA FORD, MODELO 29.—O cambiaría por Ford moderno o Citroen cerrado. B. 14. Para informes, dirigirse a Casa Miñambres, Bicycles, Zamora, 50.

tuvo lugar el día 8 de los corrientes. Apadrinarán a los contrayentes la simpática señorita Flor Casas, hermana del novio y don Eugenio Nuño Beato, hermano de la novia, firmando el acta matrimonial, como testigos, don José Luis Diez Pastor, notario de Madrid; don Leonardo M. Echevarría, Consejero de Instrucción Pública; don Andrés Casas, médico y don Miguel Casas, abogado.

En el café "Spiedum", se sirvió a la selecta concurrencia un espléndido "lunch".

El nuevo matrimonio salió en viaje de luna de miel—que le deseamos sea eterna— para Barcelona, Zaragoza y otras capitales de España.

FALLECIMIENTOS

En París, ha fallecido la marquesa de Melin, esposa del ex diputado a Cortes por Viti-gudino don Enrique Carrión.

PRIMERAS AMONESTACIONES

En la Iglesia parroquial de San Benito de Babilafuente y en la de San Sebastián de esta capital, han sido leídas las primeras amonestaciones para el enlace matrimonial de la bella y gentil señorita Encarnación Hernández, hija del industrial don Teodoro Hernández y con el joven industrial de ésta, don Bernardo Cuadrado.

Nuestra cordial felicitación al futuro matrimonio.

PETICION DE MANO

Ha sido pedida la mano de la joven y encantadora señorita María del Consuelo Caselles Rollán, maestra nacional, de Medina (Ávila), por nuestro amigo el culto maestro nacional de dicho pueblo don Juan García Matilla. La boda ha sido fijada para el día 30 del corriente mes.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena.

PELETERIA

Pielas a 1,25 pesetas. Gran surtido. MERCERIA DE MODA Reparaciones de Paraguas. Doctor Riesco, 30.

PLAZA DE ABASTOS

Los precios de ayer

Como día de mercado, rigieron los siguientes precios:

—Pescaderías.—Merluza, 5 pesetas kilo; besugos, 2,80; gallos, 2,80; pescadilla, 2,40; almejas, 2,80, y calamares gordos, 3 y 5 pesetas.

—Fruterías.—Nueces, el celemin, 2,40 y 3; castañas, celemin, 1,20 y 1,50; aceitunas negras, 0,80; manzanas, de 0,50 a 1; peras de cristal, 1; de Roma, 1,20 y 1,50; plátanos, 2,40 y 3 la docena; naranjas comunes, 0,40 y 0,80 la docena; mandarinas, 0,70 y 1; grano de oro, el mismo precio; uvas de la Sierra, 0,80; de Chelba, a 2 y 2,50; granadas, 0,30 y 0,50 una; limones, 0,10 y 0,25 uno; melones, 1,50 y 2,50.

—Otros artículos.—Huevos, 3 pesetas la docena; perdices, 2,20; conejos, 2,50; liebres, 4; tostones, 9 pesetas; gallos, 5; gallinas, 6 pesetas.

HENO. — Vendo 11.500 kilos (mil arrobas), de heno fino, en casillón, con pacerdos. Para tratar, con Antonio Gil, parador Romanillos, en Aldeanueva del Camino (Cáceres).

ESPIGADERO.—Se arrienda el espi-gadero de Arcediano, para mil cuarentenas cabezas lanares, abundantes aguas y pastos. Para tratar, con el Presidente del Gremio de Labradores de dicho pueblo, don Juan Manuel Fernández.

8-1

TEATRO COLOSAL ESTRENO EN LAS TRES SECCIONES

MODERNO Jugar a Damas VIERNES

VIDA RELIGIOSA PAGOS DE HACIENDA

Fiesta en honor a María Inmaculada en el Barrio de los Pizarrales

El día 8, día de la Inmaculada, puso fin el brillante triduo que con verdadero entusiasmo y amor ha celebrado la Congregación de Hijas de María en este humilde barrio.

María Inmaculada aparecía radiante de hermosura, ya que sus hijas, con todo gusto y entusiasmo, la adornaron con profusión de luces y flores.

Todos los días, por la mañana, misa de comunión general, llegando al altar innumerables Hijas de María a recibir el pan Eucarístico; por la tarde, exposición del Santísimo, rosario, ejercicio del triduo y sermón, estando a cargo del digno beneficiado de la Santa Basílica Catedral don Paulino Hernández Sierra, exponiendo eloquentemente las glorias de María.

Terminando este solemnisimo triduo con misa cantada por las señoritas congregantes Cecilia y Teresa S. Agapito, Irene y Rafaela Romo, Matilde Blanco, Rosario González, Milagros Sánchez, Isabel Herrera y Julieta Agapito, y por la tarde, exposición del Santísimo, rosario, sermón y la imposición de medallas a las nuevas congregantes, y para mayor solemnidad, el coro de cantoras dedicaron a su excelsa madre preciosísimos motetes, resultando así brillantísima esta fiesta a María Inmaculada.

VENDO CAMIONETA FORD, MODELO 29.—O cambiaría por Ford moderno o Citroen cerrado. B. 14. Para informes, dirigirse a Casa Miñambres, Bicycles, Zamora, 50.

VULCANIZACIONES NICASIO SANCHEZ. Se ha trasladado al Paseo de las Carmelitas, 6.

SE VENDE una casa en la calle la Palma, número 40. Razón, Carbonería de Andrés Cayetano, Marquesa de Almarza, 2.

SE NECESITA una señora de cuarenta años en adelante para asistir a una señora sola. Darán razón en la Plaza de San Julián, 25.

2.500 DESTINOS cúbrense Diciembre, con licencias del Ejército, con el sueldo de 5 y hasta 12 pesetas diarias, sin examen. Acudir urgentemente a la agencia El Rápido, Prior, 17, Salamanca.

DEBILIDAD AGOTAMIENTO ANEMIA Deschiens a la Hemoglobina. Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS

CONFERENCIAS TELEFONICAS

LA ELECCION DEL JEFE DEL ESTADO

Las Cortes Constituyentes eligen, en votación nominal, Presidente de la República española a don Niceto Alcalá Zamora

EL PRESIDENTE RECIBE EN SU DOMICILIO LA VISITA DE LA MESA DEL CONGRESO

El Gobierno celebra Consejo de Ministros A LA ENTRADA

Madrid.—En sala de Consejos de la Cámara de Diputados, celebró por la tarde el Gobierno reunión ministerial.

Al llegar el señor Largo Caballero, dijo que no llevaba ningún asunto de su departamento.

Preguntado por un periodista acerca del acuerdo adoptado anoche por la Alianza Republicana, dijo que no podía opinar sobre ese asunto, pues no tenía por qué meterse en los acuerdos.

Añadió que el collar de Isabel la Católica, que había sido concedido a don Niceto Alcalá Zamora, le sería impuesto a éste, después de la elección para Presidente de la República.

Cuando llegó el ministro de Justicia, dijo que llevaba dos decretos a la sanción de sus compañeros. Uno se refiere a los tribunales de urgencia y el otro a los consultorios jurídicos.

Preguntado por los periodistas el señor Lerroux, a su llegada al Congreso, sobre la certeza del rumor que circulaba de que don Angel Galarza sería nombrado embajador de España en Washington, el ministro de Estado dijo que en efecto el nombre del Director general de Seguridad era uno de los que se barajaban, pero que no había nada en concreto. Y añadió:

—Esto lo relacionan ustedes con la llegada a Madrid del jefe superior de Policía de Barcelona; pero yo les digo que no hay nada definitivo.

—Se dice que el Gobierno le ha ofrecido esa embajada—insistió un reporter.

—Pues me extraña, porque el Presidente es hombre discreto y a mí nada me ha dicho—terminó diciendo el señor Lerroux.

A LA SALIDA

A las cinco y media terminó el Consejo de ministros.

El primero en salir fué el señor De los Ríos, quien manifestó que se habían aprobado los decretos de su departamento a que se refirió en las manifestaciones que hizo a la entrada de la reunión.

Los consultorios jurídicos gratuitos—dijo el ministro de Justicia—se instalarán ahora, por vía de ensayo, en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

Ratificó lo dicho por el señor Largo Caballero acerca de la imposición del Collar de Isabel la Católica al señor Alcalá Zamora, después de la promesa de éste como Presidente de la República.

Añadió que se había aprobado un decreto que sería leído en la sesión de las Cortes, declarando ilegal la adjudicación, reorganización y reforma del servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Al salir el señor Albornoz, dijo que no se había tratado para nada de política.

LA NOTA OFICIOSA DE LO TRATADO

Se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo:

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto concediendo a los ciudadanos de Ronda y Ferrol la construcción de grupos escolares, con diez y ocho secciones cada uno, en memoria de don Fernando Giner de los Ríos y de Pablo Iglesias.

Decreto nombrando a don José María Orta y Capdequi director técnico del Centro de Estudios Históricos, recientemente creado en la Universidad de Sevilla.

Otro modificando los párrafos segundo y tercero del artículo 48 del Reglamento orgánico de Arquitectura de Madrid.

Otro de jubilación de un catedrático.

Otro prorrogando hasta el día 24 de los corrientes el plazo para que los funcionarios de este departamento se acojan, a los efectos de jubilación, al artículo primero transitorio del decreto de la Presidencia de 28 de Octubre último.

Aprobando un expediente para construcción de un nuevo edificio para la Academia de Historia de estas Cortes.

Informaciones de los centros oficiales

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les dijo que en las primeras horas de la mañana había fallecido uno de los he-

ridos durante los sucesos desarrollados el día anterior en Gijón.

Dijo también que la huelga de Zaragoza presentaba mejor aspecto, y que la paz pública estaba asegurada, contribuyendo a ello la sensatez del pueblo.

DICE EL SEÑOR ALBORNOZ

Madrid.—Hablando con los periodistas el señor Albornoz, aquellos le interrogaron acerca del alcance que pudiera tener el acuerdo adoptado anoche por la Alianza Republicana. El señor Albornoz quitó importancia a la reunión.

Refiriéndose después a la solución de la crisis, dijo que había de dejar a un lado el ideario político y la pasión personal, anteponiendo a todo el interés de la República.

Volviendo los periodistas sobre el tema de la Alianza republicana, le dijeron que mediante el acuerdo adoptado, se formaría el grupo más numeroso en la Cámara, y el señor Albornoz, replicó:

—El más numeroso siempre será el de los socialistas, al cual se unirán los radicales socialistas.

El ministro de Fomento rectificó después la noticia publicada por algún periódico sobre disensiones en el partido radical-socialista.

Precisamente—dijo el señor Albornoz—formamos un partido muy bien disciplinado y fuera de las discusiones que se suscitan en los trabajos del seno del mismo, los acuerdos son siempre tomados por unanimidad.

Agregó que en la reunión celebrada ayer por la minoría radical socialista se había acordado aconsejar la ratificación de poderes al Gobierno actual, y, en caso negativo, la formación de un Gobierno análogo.

DICE EL SEÑOR PRIETO

Madrid.—Al recibir esta mañana el señor Prieto a los periodistas, les dijo que le había visitado la Junta inte-

rior del Cambio y una representación de Agentes de Cambio y Bolsa, quienes fueron a expresarle el optimismo que reina en el mercado financiero, mostrando el ministro su complacencia por estas manifestaciones, y asegurando que una vez normalizada por completo la vida política de España, cesarían los temores del capital.

Dijo también que había recibido la visita de los representantes de las provincias vascas, que habían llegado a Madrid para tomar parte en el desfile ante el presidente de la República.

DICE EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS

Madrid.—Hablando con los periodistas el ministro de Comunicaciones, sobre el momento político actual, dijo que los Estatutos regionales serán el eje alrededor del cual girará todo lo que puede llamarse cuota tributaria.

En todos los Estatutos, especialmente el de Cataluña, en el que se pide que todas las regiones tributen por igual, en principio parece lógico y equitativo, pero en el fondo y en conciencia es una desigualdad irritante, acaso la más irritante de todas, pues nadie ignora que ha habido unas regiones más favorecidas que otras, así por ejemplo, Cataluña y Andalucía.

No es justo, por tanto—continuó diciendo el señor Martínez Barrios—, que tributen todas por igual, pues hay otras regiones, como la Castellana, o alguna más pobre, que han estado desprovistas de toda protección por parte del Gobierno, que no pueden considerarse iguales.

A preguntas de un periodista sobre el desarrollo de la crisis, dijo el señor Martínez Barrios, que ésta quedaría planteada al terminarse la recepción que se celebrará en Palacio, ignorando si la solución de ella sería encontrada en seguida o si tendrían que proseguirse las gestiones hasta el domingo, aunque sea día festivo.

Refiriéndose después a la votación de la Constitución, dijo que había sido la más importante de las que había habido ahora en las Cortes, pues no había habido ni un voto en contra. Solo ha habido abstenciones, que en el fondo nada dicen. La votación ha caído en el Cuerpo diplomático la excelente impresión que es de calcular.

Hablando de las abstenciones, dijo que ningún republicano, sea del matiz que sea, debe dejar de votar una Constitución, que comienza diciendo lo que es una República.

Aludió también a la conducta de los vascos-navarros y agrarios, no encontrando explicación a la actitud de éstos, pues en un momento decisivo, debieron haber hecho pública su ideología, prescindiendo de anteriores posiciones y determinaciones.

Nadie duda—dijo el ministro—que en la Constitución hay artículos que contrarian a algunos sectores de la Cámara y sin embargo han votado.

Terminó diciendo el señor Martínez Barrios que mañana (hoy) facilitaría a la prensa el contrato de trabajo de la Telefónica con las modificaciones que en el mismo se han introducido.

DIMITE EL SEÑOR GALARZA

Madrid.—Al llegar los periodistas al Palacio de Buenavista, encontraron en él al director general de Seguridad, señor Galarza, y al jefe de Policía de Barcelona, señor Menéndez.

Uno de los reporteros dijo al señor Galarza:

—Se dice que será usted nombrado embajador de España en Washington. ¿Es cierto?

—Lo cierto es que he presentado la dimisión de mi cargo con carácter irrevocable—contestó el señor Galarza—. De lo que se refiere a la Embajada de Washington, no se me ha preguntado nada, ni sé si me lo propondrán; pero si así fuera, lo pensaría mucho antes de aceptar.

Sesión de la Cámara de Diputados

Elección del Presidente de la República

Don Niceto Alcalá Zamora obtiene 362 votos

COMIENZA LA SESION

Madrid.—A las 4,30 de la tarde, abre la sesión el SR. BESTEIRO.

Regular concurrencia en escaños, y las tribunas, atestadas.

El banco azul, desierto.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA da cuenta de los nombres de los diputados adheridos a la votación definitiva de la Constitución, que no pudieron hacerlo en la sesión del miércoles.

También da cuenta el señor Besteiro de la comisión parlamentaria que acompañará al Presidente electo de la República en el acto de prometer la Constitución.

Después, excita a los grupos parlamentarios para que designen los representantes que han de trasladarse a Jaca con motivo de los actos conmemorativos del primer aniversario de la sublevación republicana fracasada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El SR. ALONSO (don Bruno) solicita que sean readmitidos los obreros de la Compañía Telefónica en Santander.

El SR. GOMARIZ dice que deben admitirse sin excepción alguna a todos los obreros y empleados despedidos en todas las provincias.

El SR. CANALES pide que se aplique la Ley de Defensa de la República a los alcaldes que se entreguen a actos caciquiles.

El SR. BALBONTIN dice que se levanta a contestar a la alusión que le hizo días atrás el señor Pérez Madrigal. Es, cierto—añade—que me educó en la religión católica, pero a los veinte años perdí la fe. Además, el que hace arma política de las creencias de otro ciudadano, si no es un malvado...

El SR. BESTEIRO ataja rápidamente al orador, dando un fuerte campanillazo sobre la mesa.

—No puedo—dice—consentir al orador que siga por ese camino. Le pido que retire inmediatamente esas palabras.

El SR. BALBONTIN: Hablo en general, sin aludir a nadie.

El SR. SABORIT: Su señoría se ha casado por la Iglesia.

El SR. BALBONTIN: Igual que la inmensa mayoría de los socialistas.

(Los socialistas le increpan, protestando ruidosamente).

El SR. SABORIT (a grandes voces): Yo no me he casado por la Iglesia.

OTROS DIPUTADOS: Ni yo, ni yo.

El SR. BALBONTIN: Yo me he casado por la Iglesia, por respeto a la memoria de mi padre, que no estoy dispuesto a consentir que sea hollada por ninguna pezuña repugnante. (Se reproduce el escándalo, con nuevas increpaciones).

El SR. BESTEIRO: Si su señoría no emplea otro léxico más respetuoso, le retiraré el uso de la palabra.

El SR. BALBONTIN: Yo habré tenido ideas religiosas, pero el señor Pérez Madrigal viene a votar al señor Alcalá Zamora, que fué católico hasta los veinte años y que lo sigue siendo.

Dice luego que no es cierto que el señor Pérez Madrigal le entregara ninguna maleta con bombas.

El SR. PEREZ MADRIGAL: ¡Pido la bomba! (Grandes risas). Digo... ¡pido la palabra!

El SR. BALBONTIN: Hace protestas de republicanismo y añade que el señor Pérez Madrigal estuvo en la administración de "A B C" trabajando en favor de la dictadura.

El SR. SABORIT: A nadie niego el derecho a profesar las ideas que tiene. El señor Balbontin perdió la fe a los veinte años, pero se ha casado por la Iglesia hace año y medio. Si había perdido la fe, lo que ha hecho es una farsa. (Nuevos campanillazos del presidente. Los diputados se increpan duramente, entre escaño y escaño, tomando parte en este abortado los radicales, que protestan contra los socialistas).

El SR. PEREZ MADRIGAL afirma que sus palabras del martes no pueden ser ofensivas para nadie y que se concretaron a rechazar la imputación del señor Balbontin a los radicales socialistas, al decirles que había llegado "la hora del reparto".

El SR. BALBONTIN: Al decir lo de la hora del reparto, no me dirigí a vosotros. Fué a los socialistas. (Nuevos escándalo. El Presidente sigue golpeando la mesa con la campanilla).

El SR. PEREZ MADRIGAL dice que estuvo en la Administración de "A B C" hace catorce años.

Explica los manejos revolucionarios en que ha intervenido e insiste en la afirmación de las bombas.

El SR. BALBONTIN rectifica afirmando que su republicanismo es de siempre.

Los ministros de JUSTICIA Y COMUNICACIONES dan lectura a varios proyectos de ley y seguidamente se entra en la orden del día.

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El SR. BESTEIRO: Van a proceder las Cortes Constituyentes a la elección de Presidente de la República española, mediante votación por papeleta. (La Cámara está atestada de diputados y público).

Votan primeramente los ministros, con el señor Azaña a la cabeza, excepto el señor Albornoz, que no está en el salón en este momento.

Luego lo hacen los diputados, por bancos.

En los escaños está la mayoría de los diputados católicos y agrarios.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA, en alta voz, pronuncia el nombre del diputado votante, al depositar la papeleta en la urna.

Gran número de diputados desfilan por el Banco azul para que los ministros les firmen los folletos que publican el texto constitucional.

La votación da comienzo a las seis menos diez de la tarde y termina a las seis y veinticinco, hora en que comienza el escrutinio.

Dos fotógrafos se habían situado para impresionar placas del momento de la elección en las escalerillas del salón de sesiones. Al darse cuenta el señor Besteiro, dió un campanillazo y exclamó:

—Esos fotógrafos no tienen permiso para estar en el salón de sesiones, y se servirán retirarse inmediatamente.

A las seis menos cinco de la tarde termina el escrutinio.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA dice:

—El número de los diputados que han prometido el cargo es el de 466. La mitad más uno son 234. Han tomado parte en la votación 410 diputados, y han obtenido votos los siguientes:

Don Niceto Alcalá Zamora, 362 votos.

Don Julián Besteiro, 2.

Don José Manuel Bartolomé Cossío, 2.

Don Joaquín Pi y Arsuaga, 7.

Don Miguel de Unamuno, 1.

Don José Ortega y Gasset, 1.

Papeletas en blanco, 35.

En vista de la votación obtenida—dice el señor Besteiro—queda proclamado Presidente de la República española, don Niceto Alcalá Zamora.

Los diputados, todos los ministros y las personas que ocupan la tribuna, puestos en pie, acogen el resultado con una ovación cerrada, dándose numerosos vivas a la República, que son contestados con entusiasmo.

El SR. BESTEIRO dice que el Parlamento se felicita de la elección, porque a España le esperan días venturosos bajo la Presidencia del señor Alcalá Zamora.

Se repite la ovación y los vivas a la República.

Después, se da lectura de los nombres de los diputados que se han adherido por telegrama a la votación y que no han podido asistir a ella por encontrarse ausentes.

Anuncia el señor Besteiro que la sesión de hoy se abrirá a las dos menos cuarto de la tarde, y que es imprescindible la puntualidad de los diputados, pues a las dos y media hará su entrada en el salón de sesiones el Presidente de la República.

Después de señalar el orden del día para la sesión del martes, porque la sesión de mañana es extraordinaria, se levanta la reunión, a las siete de la tarde.

Después de la elección

El Presidente de la República recibe la noticia de su nombramiento

La Mesa del Congreso en el domicilio del señor Alcalá Zamora

Madrid.—En el domicilio particular del presidente de la República, señor Alcalá Zamora, se congregaron por la tarde y parte de la noche numerosas personalidades políticas y amigos particulares, que acudieron a felicitarle.

Momentos después de efectuarse en la Cámara la votación, algunos familiares del presidente de la República marcharon a su domicilio, para darle cuenta del resultado del escrutinio.

El señor Alcalá Zamora no ocultaba la gran emoción que embargaba su ánimo, por haber sido elevado a la más alta magistratura de la Nación.

Inmediatamente, la casa del señor Alcalá Zamora se vio invadida por periodistas y fotógrafos.

El presidente de la República fué multitud de veces fotografiado por los reporteros gráficos que acudieron a su domicilio, pero no concedió entrevista alguna a los periodistas.

Los tres primeros telegramas de felicitación llegados al domicilio del señor Alcalá Zamora, fueron:

El primero, de la maestra de una escuela española en Burdeos y de sus alumnas, concebido en los siguientes términos: "En este momento, que le ha votado el pueblo español, elevándole a la más alta magistratura del Estado, las alumnas y maestra de la Escuela española de Burdeos, felicitan al ilustre patrio, deseándole muchos años de vida, para prosperidad de la República. ¡Viva España!—Firmado: Carmen Anguiano."

Unas declaraciones sobre el momento político

Pedidas para EL ADELANTO

Madrid.—Esta tarde, en los pasillos del Congreso, recabé para EL ADELANTO algunas opiniones relacionadas con el momento político, una vez elegido el Presidente de la República y ya dentro del régimen constitucional. He aquí las contestaciones:

Don Melquíades Alvarez.

El ilustre orador político, nos dijo: —Una vez aprobada la Constitución, que consagra definitivamente la igualdad republicana, considero que es un deber de todos facilitar la formación de una fuerza gubernamental que se encargue de consolidar sobre la base del orden y de la autoridad, las instituciones fundamentales del país. Así lo exigen el interés recíproco de la patria y de la libertad.

El doctor Villalobos.

El diputado por Salamanca, don Filiberto Villalobos, contestó a nuestras preguntas de la siguiente manera:

—Sea cual fuere la característica del Gobierno que se forme, la composición política del Parlamento hace imposible que su vida se prolongue mucho tiempo. La tradicional hostilidad de socialistas y radicales, se exteriorizará violentamente en el Congreso. Aunque el nuevo Gobierno esté constituido por todas las fuerzas de la conjunción republicano-socialista, a los que hemos observado con atención la marcha de los debates parlamentarios, no se nos oculta la agresividad en el trato de las dos minorías más numerosas del Congreso.

Victoria Kenf.

—Puede aparecer el momento político después de elegido el Presidente de la República, pleno de problemas. Yo no lo creo tal. El Gobierno de estas Cortes Constituyentes no puede tener otra composición que la actual. No me refiero naturalmente a las personas, si a la participación de los partidos.

El momento de pleno interés, a mi juicio, queda aplazado hasta la disolución de estas Cortes.

Royo Villanova.

—Creo que la República debe ser Parlamentaria y no presidencial, conservando el Presidente el tinte borro-

El segundo telegrama, es de un amigo particular del señor Alcalá Zamora, residente en Lisboa, y el tercero, un expresivo telegrama de felicitación del Ayuntamiento de Segovia.

Después comenzaron a llegar por millares al domicilio del señor Alcalá Zamora, telegramas y telefonemas de todos los puntos de España y del Extranjero, felicitándole por su nombramiento para la presidencia de la República.

A las nueve menos cuarto de la noche, llegó al domicilio del señor Alcalá Zamora la Mesa del Congreso, para darle cuenta del resultado de la votación.

Como detalle curioso, hay que consignar que al entrar los comisionados, el señor Alcalá Zamora, dirigiéndose al señor Besteiro, le dijo: —Pase por aquí, hacia la derecha. Y conste que no le hablo en sentido político.

Después de esta sencilla ceremonia de darle cuenta del resultado de la votación el presidente de la República invitó a la Mesa del Congreso, fotógrafos y periodistas, con un lunch.

El Adelanto

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE SESENTA MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

Clara Campoamor.

—Dentro ya del período constitucional de una República parlamentaria como es ésta, creo que el Presidente resolverá la crisis en el sentido de un Gobierno parlamentario. Es decir, de un Gobierno de concentración parlamentaria, integrado por todas las representaciones de la Cámara.

Las personas del actual Gobierno, podrán variar, pero la representación, en modo alguno.

Noticias políticas

PARA LA PROMESA DEL PRESIDENTE

Madrid.—Al terminar la sesión de la Cámara, los diputados formaron largas colas ante las secretarías del Congreso, para recoger las tarjetas de invitación para los actos de la promesa del Presidente y desfile de las tropas ante Palacio.

A las ocho y media de la noche, comenzaron a instalarse las tribunas en el estrado presidencial y se dió principio al adorno del salón de sesiones para el solemne acto de hoy.

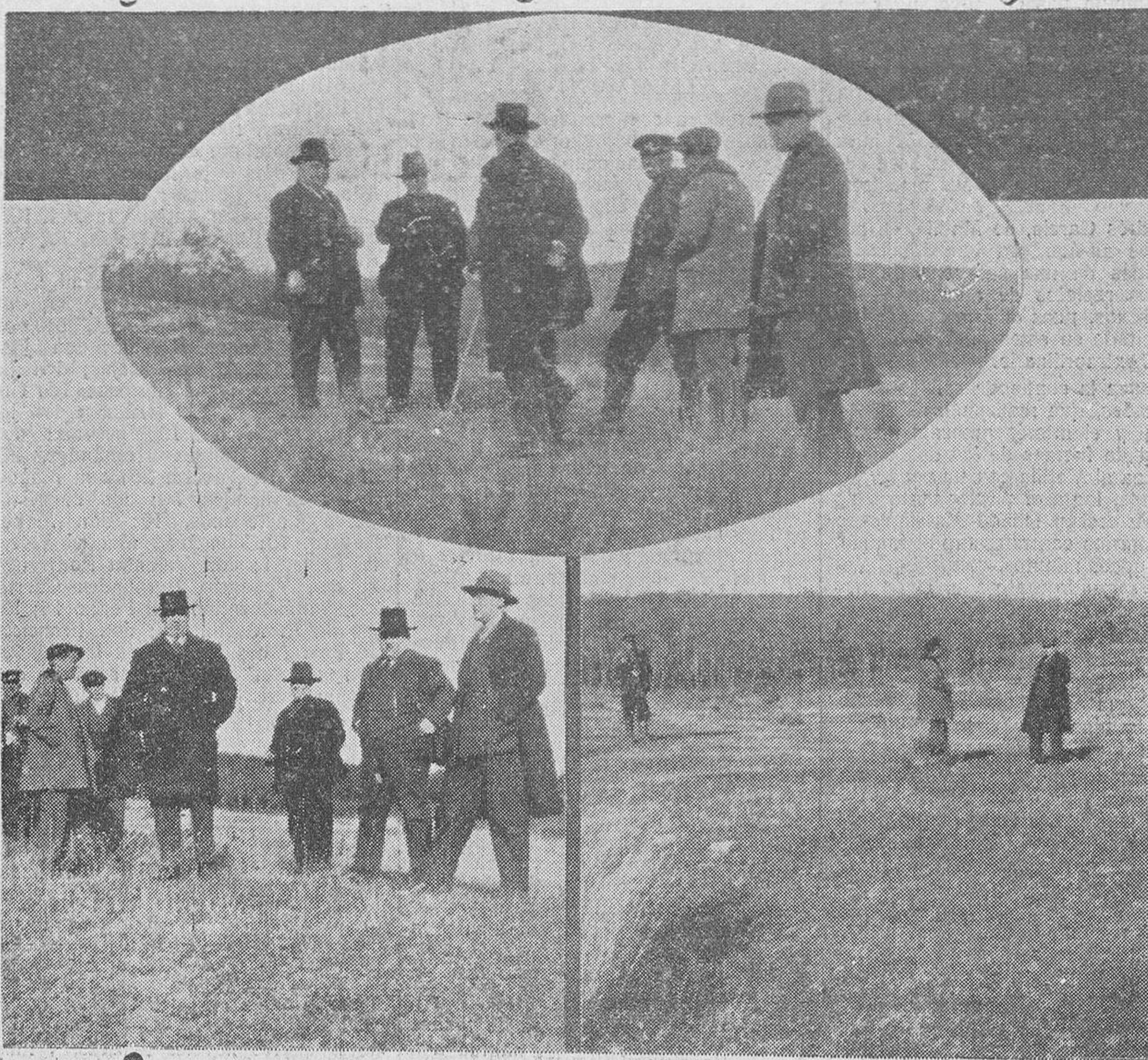
UNA NOTA DE LA MINORIA VASCO-NAVARRA

Madrid.—El señor Beunza, al terminar la reunión que celebró la minoría vasco-navarra, facilitó a los periodistas una nota diciendo que reunidos los señores Oriols, conde de Rodezno, Urquijo, Oreja y Beunza, pertenecientes al grupo tradicionalista, habían acordado abstenerse de tomar parte en la elección de presidente de la República, por impedirlo el credo político que sustentan y la voluntad expresada por sus electores.

EL SEÑOR BESTEIRO, SATISFECHO

Madrid.—Una vez terminada la sesión de la Cámara, el señor Besteiro recibió a los periodistas diciéndoles

UNA OBRA HUMANITARIA Y URGENTE
EL SANATORIO ANTITUBERCULOSO PARA SALAMANCA



Los doctores Villalobos, Prada, arquitecto señor Seca y su ayudante, señor Nodal, con los comisionados de Fuenterrabía de Salva...

Ofrecemos hoy a nuestros lectores unas fotos que son como la primera piedra de una obra que se intenta llevar a cabo, debida, en primer término, a la iniciativa y labor infatigable del doctor don Filiberto Villalobos, condecorado, como pocos, de la necesidad urgente de un refugio de alivio para los pobres enfermos tuberculosos.

servicios de la compañía quedan intervinidos por un comité formado por tres representantes del Estado y dos de la Compañía, cuyos acuerdos serán ejecutivos.

LA MINORIA CATALANA
Madrid.—Después de las 9,30, terminó su reunión la minoría de la Esquerza Catalana, facilitando otra nota en la que se da cuenta del acuerdo tomado de que todos los diputados que integran la minoría permanezcan en Madrid hasta que se resuelva la crisis, aunque no haya sesiones y a ese objeto la minoría catalana queda constituida en sesión permanente.

huelga en las primeras horas de la mañana.

Al primer requerimiento que los huelguistas hicieron a los obreros afiliados a la Unión General de Trabajadores, que estaban en las fábricas y talleres trabajando, abandonaron el trabajo y secundaron el paro.

En las afueras de la ciudad, principalmente en la parte correspondiente al arrabal, a la carretera de circunvalación y al Paseo de Sagasta, grupos de huelguistas intentaron volcar los tranvías, obligando a intervenir a la fuerza pública, que pudo disolver a los manifestantes, sin que se interrumpiera la circulación.

Provincias
LA HUELGA GENERAL DE ZARAGOZA. POLICIAS HERIDOS Y UN OBRERO MUERTO
Zaragoza.—La Federación regional de Sindicatos, afecta a la Confederación Nacional del Trabajo, planteó ta

en la calle del Hospitalito, a que abandonasen el trabajo y secundasen la huelga, a los obreros municipales que estaban trabajando.

En aquel momento, se produjo una colisión y la fuerza pública se vio obligada a intervenir, sosteniendo un tiroteo con los huelguistas.

En esta colisión resultó herido de un balazo el huelguista José García López.

También resultaron heridos de arma de fuego el comisario señor Olivares y el agente de vigilancia señor Medrano.

La policía practicó la detención de los más significados sindicalistas.

El Comercio abrió sus puertas. Por la tarde se deslizo la huelga sin reverter los caracteres de anomalía que había singularizado el paro durante la mañana.

Parece ser que la huelga tiende a resolverse.

LA HUELGA DE GIJON CONTINUA EN IGUAL ESTADO. OBRERO FALLECIDO

Gijón.—Continúa en el mismo estado la huelga planteada en esta ciudad.

Ha desembarcado esta mañana, para hacerse cargo de la Fábrica de Gas, un equipo de mecánicos del cañonero "Dato".

Tan pronto como los mecánicos entraron en la fábrica, los obreros abandonaron normalmente el trabajo.

La ciudad presenta un aspecto inquietante y triste, no habiéndose abierto los comercios, los cafés ni los bares.

Los obreros han abandonado las fábricas a primera hora de la mañana, a requerimientos de la fuerza pública, y en las fábricas no se ha realizado ningún acto de sabotaje.

Los mercados están abastecidos, y a las puertas de las tahonas se formaron grandes colas.

En el Hospital, ha fallecido el obrero José López Fernández, y el obrero Fernando Méndez, se encuentra en estado de suma gravedad. Ambos, víctimas de los sucesos desarrollados ayer. Las imprentas tampoco han trabajado.

La policía ha efectuado gran número de registros en los domicilios de los más significados sindicalistas.

Durante los incidentes ocurridos la noche anterior en el exterior de la fábrica de Moreda, resultó gravemente herido de una pedrada don José Manuel Celaya, teniente del Tercer móvil de la Guardia civil.

También resultó herido el Guardia municipal Elías Collantes y un guardia civil.

Ha parado también el trabajo la Felguera.

Se ha concentrado bastante fuerza de la Guardia civil, pero sin embargo se cree que el conflicto tiende, aunque lentamente a resolverse.

RIVERA

Nuestro buzón de la Plaza del Corriolo

ADVERTENCIA

Como quiera que todos los días recibimos por dicho buzón gran número de artículos, cartas, noticias, etcétera, etc., los cuales muchas veces vienen sin firmar ni detalle alguno que acredite su autenticidad, por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos depositen sus avisos o notas en el expresado buzón, que para publicarlas o darlas cumplimiento es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan firmados, o escritos en papel timbrado, o de forma que nos conste la exactitud de su contenido.

PERDIDA de un novillo, extraviado de Aldehuela de la Bóveda, hace mes y medio, tuerto, hendidio en la derecha y cencillo en la izquierda, con hierro una I en el anca derecha. Indiquen su paradero a Isaias de la Mano, en Rollán.

en estos momentos; pero para adoptar una actitud, necesaria primero un requerimiento, y después conocer la estructura.

LA COMISION DE ALIANZA REPUBLICANA VISITA A LOS RADICALES-SOCIALISTAS Y CATALANES. LO QUE DICE EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS

Madrid.—La comisión nombrada en la última reunión celebrada por Alianza Republicana para visitar a las minorías parlamentarias y que está integrada por los señores Martínez Barrios, Coca y Araúz, han visitado a la minoría radical socialista y a la Esquerza catalana.

Al terminar la primera entrevista, el señor Martínez Barrios, dijo a los informadores que cumpliendo el acuerdo tomado por la Alianza Republicana, expresaron a dichas minorías las decisiones adoptadas, exponiéndoles los problemas que hay actualmente planteados.

—La entrevista—añadió— se desarrolló dentro de la mayor cordialidad y afecto, mostrando los diputados radicales socialistas la más viva complacencia por escuchar nuestros propósitos.

Los periodistas preguntaron al señor Martínez Barrios si el futuro Gobierno que se forme será de concentración republicana. Y el ministro contestó:

—Eso, quien tiene que decirlo, es el Presidente de la República.

A continuación, los comisionados subieron a una de las secciones en que estaba congregada la Esquerza catalana. La entrevista fué muy breve y también el señor Martínez Barrios, dijo:

—El señor Maciá con todos los diputados que constituyen la minoría, agradecieron efusivamente nuestra visita, congratulándose de la unión de los grupos republicanos, porque significa una garantía y la salvaguardia de la República.

Nos han dicho—agregó el señor Martínez Barrios—que ayudarán al Gobierno que se forme, porque de esta manera sirven a España y a la República.

LA REUNION DE LA MINORIA RADICAL-SOCIALISTA

Madrid.—A las nueve y media de la noche, terminó la reunión de la minoría radical-socialista, facilitando una nota, en la que se da cuenta de haber recibido la visita de los representantes de Alianza Republicana.

La minoría agradece el saludo, ratificando su acuerdo adoptado, ayer respecto a la próxima crisis política. Expresa la nota la necesidad de que la crisis se resuelva manteniendo la confianza en el presente Gobierno que se constituya otro, integrado en la misma forma que en la actual.

Estos acuerdos, dice la nota que fueron adoptados por unanimidad.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA COMPANIA TELEFONICA. SE DECLARA ILEGAL. LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ESTADO

Madrid.—El proyecto de Ley sobre la Telefónica, leído por el ministro de Hacienda en la sesión de la Cámara de esta tarde, declara ilegal y nula la adjudicación, reorganización, reforma y ampliación de servicios de teléfonos, hecha con arreglo a las bases aprobadas el 25 de Agosto de 1924.

Se declaran asimismo en el proyecto de Ley los perjuicios sufridos por el Estado, de los que responderán, con la Compañía, los gestores del contrato.

Para el efecto de la expropiación, se declaran de utilidad nacional y pública la red con los elementos que actualmente integran la organización de los servicios.

También se señala el plazo de seis meses para que el ministro presente a las Cortes el proyecto regulando la indemnización con garantía de los intereses afectados por esta Ley.

Termina el proyecto diciendo que los

la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.

El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Art. 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, y especialmente, la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

Art. 47. La República protegerá al campesino, y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas, Cooperativas de producción y consumo, Cajas de previsión, Escuelas prácticas de agricultura y Granjas de experimentación agropecuarias,

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal igual, directo y secreto.

Art. 53. Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representan a la nación. La duración legal del mandato será de cuatro años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo, se renovará totalmente el Congreso. Sesenta días, a lo sumo, después de expirar el mandato o de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Congreso se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 54. La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 55. Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 56. Los diputados sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente.

Si algún juez o Tribunal estimare que

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos, se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantizará por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley. No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Si el funcionario público, en el ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, conforme determine la ley.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen ingerencia en el servicio público que les es-

claración de Ginebra, o tabla de los derechos del niño.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.

El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y Empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 45. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de

“EL ADELANTO” EN LA PROVINCIA

En Ciudad Rodrigo

La Junta de la Reforma Agraria El domingo próximo, día 13, se celebrarán las elecciones para designar los representantes de los obreros que, a instancia de los mismos, se ha de constituir la Junta local de la Reforma Agraria, la cual constará de tres vocales-representantes de los obreros y tres representantes de los patronos, y las elecciones de los vocales-representantes de los patronos, tendrán lugar el miércoles, o sea, el día 15.

Dicha junta local de Reforma Agraria, será presidida por el Juez de Instrucción de este partido. Presidirán las mesas electorales de vocales-obreros en la ciudad, el alcalde, don Juan Aparicio Ruano; en el Arrabal de San Francisco, don Juan Rodríguez Hurdísán; en el Arrabal del Puente, el teniente alcalde, don Faustino de San José, y en el Barrio de Bocacera, el teniente alcalde, don Aristóteles González Riesco.

Para la elección de vocales-obreros, sólo se formará una mesa, que presidirá el alcalde, señor Aparicio Ruano. El último mercado. — El precio del ganado de cerda sigue bajando Sigue en descenso el precio del ganado de cerda cebado para matar, sin duda, debido a que habiéndose agotado la bellota en los montes y costar mucho los piensos para continuar la ceba, procuran echarlos fuera enseguida de los montes, habiéndose cotizado bastantes partidas el martes último, de 15,50 a 17 pesetas arroba en vivo.

Notas de Sociedad Días pasados fué pedida la mano de la elegante y preciosa señorita Emilia Alaejos Moro, hija de doña Eduviges Moro, viuda de Alaejos, para el joven agricultor y ganadero, don Cesáreo Castaño.

Entre los novios se han cruzado grandes regalos. La boda se celebrará el último día del año.

—Después de pasar en ésta una larga temporada, marchó para Madrid, acompañado de su familia el intendente del Ejército, don Julián González Sánchez.

—Por el excelentísimo Ayuntamiento, ha sido nombrado veterinario municipal interino, don Abilio González Flores.

—Después de pasar en ésta unos días con su familia, marchó para Valencia de Alcántara, el director de aquella sucursal del Banco del Oeste, don Fernando Sánchez y señora.

—También ha marchado para Fregenal de la Sierra, donde estará una temporada con sus hijas, el director de aquel Instituto, señor Belmonte, y señora, doña Teresa Pérez Blanco, viuda de Méndez Risueño.

—Regresó de Salamanca el joven y culto abogado, don Miguel Cid Jiménez.

—Ha regresado de Figueira da Foz, donde ha pasado una larga temporada, la familia de don Arturo González de Amaro.

—Después brillantes ejercicios, ha ingresado en el Cuerpo de Policía, don Felisimo Jerez.

—Regresó de Salamanca, el competente oficial del Banco Mercantil en ésta, don José Pérez Gómez.

—También han ingresado en la escuela de policía, previo brillantes ejercicios, nuestros paisanos don Julian Montero y don Claudio Montero.

—La Sociedad Juventud, celebró el día de la Purísima un espléndido baile en el salón del “Porvenir”, siendo la concurrencia tan numerosa como selecta.

S. VEGAS ARRANZ MIGUEL BALLESTEROS BLAZQUEZ Abogado-Procurador Colada, núm. 8.—CIUDAD RODRIGO

BUEN NEGOCIO.—En Ciudad Rodrigo, se traspasa el acreditado Bar “El Sanatorio”, por tenerse que ausentar su dueño. Se halla situado en sitio céntrico y con numerosa clientela. Para informes, en dicho Bar.

En Vecinos

Excursión escolar El domingo pasado, tuvo lugar en Corbaca, un partido amistoso de fútbol entre el equipo escolar de Vecinos y el de Matilla de los Caños. Un día grande que recordarán con alegría los niños-hermanos de ambos pueblos.

Las tres de la tarde era la hora fijada para el encuentro. Una hora antes llegaron los niños y sus maestros, don Antonio Alvarez, de Vecinos, y don Andrés García, de Matilla, en automóviles ad-hoc con bandera izada y seguidos de una caravana de automóviles repletos de aficionados de ambos sexos, pues el interés que había suscitado en estos pueblos el partido era extraordinario.

Comienza la contienda con estupendas jugadas, que realizan las dos delanteras, y el interés aumenta por la igualdad de fuerzas de los dos onces. Se castiga al Matilla con un penalty, y el Vecinos, logra el primer tanto a su favor. Se crecen los de Matilla, pero sus contrarios contrarrestan el ataque, y a los pocos minutos, consigue el Vecinos el segundo tanto a su favor, terminando así el primer tiempo.

En el segundo, reaccionan los del Matilla y se hacen jugadas más habilidosas, castigando al Vecinos con un penalty, que echa fuera uno del Matilla y termina el partido sin conseguir más tantos ningún equipo.

El resultado en este aspecto, fué victorioso para los de Vecinos; pero quedaba lo más interesante. Después del partido, los niños de los dos pueblos vecinos, departieron fraternalmente hasta el anochecer, despidiéndose con vivas a ambos equipos, y de esta manera se consiguió la verdadera, la única finalidad que se pretendía con el encuentro: fortalecer, a la par que sus músculos con el ejercicio, sus espíritus con el lazo fuerte de la amistad.

EL CORRESPONSAL Vecinos, 8 de Diciembre de 1931.

EN LEDESMA

LA SUSCRIPCION PARA AMINORAR LA CRISIS DE TRABAJO. VELADA TEATRAL. - FALLECIMIENTOS

Dieron ya comienzo en 30 de Noviembre los trabajos organizados en esta villa para dar ocupación a los numerosos obreros parados, ocupándose buen número de ellos, aunque no tantos como fuera de desear, para conjurar la crisis reinante, a causa de no alcanzar la suscripción la importancia que la comisión nombrada se propuso; pues aunque muchos vecinos han respondido espléndidamente al llamamiento, otros han ausentado el ruego y no ayudan a la suscripción abierta con la urgencia y desprendimiento que fueran de desear.

La comisión prosigue sus trabajos activamente y confía que todos los ledesminos presten su asistencia a tan humanitaria obra. Todos los que se propongan hacer algún donativo, ya sea en jornales o en metálico, deben apresurarse a inscribir sus nombres en las listas que lleva la secretaria de la comisión, cuyas listas, así como las de las cantidades invertidas en jornales, han comenzado ya a publicarse en el sitio acostumbrado de la Casa Consistorial.

Los donativos hasta ahora recibidos con tal fin, son los siguientes: Un donante que oculta su nombre, 200 pesetas; don Ramón Alonso Martín, 150 jornales; don Andrés López Chaves, 1.200 jornales y 500 pesetas en metálico; don Claudio Beato, 250 pesetas; don Francisco Salinas, 100 jornales; don José Rodríguez Inestal, 500 jornales y 200 pesetas en metálico; don Victor Villoria Sánchez, 1.000 pesetas; don Manuel Vicente Martín, 300 jornales; don Lope López, 25 pesetas; don Andrés Hernández Cuello, 15; don Nemesio del Castillo, 20; don Emilio Rodríguez Higuera, 20 jornales y 100 pesetas en metálico; don

Gaspar López Díez, 250 jornales; don José Delgado Nuño, 100 pesetas; don Manuel García Canillas, 150 jornales; don Benito Sañinas, 5; don Domingo Rodríguez Bartolomé, 1.000; don Amador Alvarez, 100 pesetas para invertir directamente por él en jornales; don José H. Polo, 36 jornales; don Eugenio Almaraz, 50 pesetas; don Martín Vivas Alba, 5; don Antonio Inestal, 100; don Julián Encinas Delgado, 10; don Antonio Delgado Nuño, 25.

Don Ignacio Martín Hernández, 10; don Juan Fuentes Carabias, 25; don Ignacio Rodríguez Castilla, 5; don Fernando Simón Sáez, 5; don José Vicente Inestal, 12 jornales; don Jesús Alfaraz, 3; don Hermenegildo Gómez Rodríguez, 100 jornales; don José Cuevas Trilla, 100 pesetas; don Esteban Hernández Hernández, 20; don José H. Tavera, 25; don Manuel López Fernández, 50; don Francisco Calvo Castellanos, 10; don Matías Boyero, 15; don Juan Manuel Vicente Tapia, 1; don Valentín Rodríguez, 2; don Venancio Hernández García, 25; don Florentino Val Pérez, 15; Hijos de R. Martín, 25; don Francisco de Paula, 15; don Fabián Inestal, 25; don Gabriel Romero García, 5; don Tomás Pérez Tavarez, 10; don Adolfo Bollain, 100.

Las sucesivas listas serán también publicadas en su día en EL ADELANTO.

—El domingo próximo, a las nueve de la noche, se celebrará, en el teatro de la Palma, una velada, organizada por el Athletic Club Ledesmino, poniéndose en escena la comedia en tres actos “El roble de la Jarosa”, y el juguete cómico en un acto, “El sueño dorado”.

En los ensayos que hemos presenciado, y que van muy adelantados, hemos podido apreciar las excepcionales dotes de los noveles artistas, y muy principalmente de las señoritas que tomarán parte en la representación, que promete ser un éxito y de cuyo resultado hemos de dar cuenta oportunamente.

El teatro ha de verse en esa noche totalmente ocupado, puesto que el número de localidades pedidas es ya considerable.

—El día 5 del actual falleció en esta villa, casi repentinamente, doña Marceña Domínguez, esposa del cobrador de la línea de automóviles “La Serrana”, que hace el servicio diario de Salamanca a Ledesma, don Gregorio Escudero, ocasionando tal pérdida general sentimiento en esta población.

A su atribulado esposo e hijos, Eladio y Ciriacó, repartidores de EL ADELANTO en ésta, y a la demás familia de la finada, les enviamos nuestro sentido pésame desde estas columnas.

—También falleció ayer, a la edad de catorce años, la señorita Flora Rodríguez Martín, hija del maestro nacional don Joaquín Rodríguez Castilla, y de doña Petronia Martín, encargada de esta Central de Teléfonos, siendo su muerte hondamente sentida en esta villa.

A los atribulados padres y hermanas de la finada, y demás familia, reiteramos nuestro sentido pésame por tan tremenda desgracia.

—Ha regresado de Madridanos (Zamora) con su señora e hija, el juez de este partido, don Antonio Niño Astudillo, después de cumplida la licencia que ha venido disfrutando, encargándose nuevamente del despacho de los asuntos del Juzgado que había desempeñado durante su ausencia el juez municipal tetrado, don Graciliano Encinas.

—Salíó para Madrid el ingeniero agrónomo don Francisco Beato, y para Valladolid, los abogados don Francisco y don Luis López-Chaves, con su bella hermana María Teresa.

EL CORRESPONSAL SOLAR, mil metros cuadrados; se vende, en junto o en parcelas. Teléfono, 1920.

En Lumbrales

El simpático y laborioso pueblo de Lumbrales va a celebrar, en fecha breve, la apertura de una de las instituciones benéfico-ocentes que deben contar con el cariño, calor y apoyo de todo ciudadano consciente de sus deberes humanitarios y sociales; de toda persona que sienta palpitar las fibras de su corazón en favor del indigente y necesitado; de toda persona, en fin, amante de practicar la virtud por excelencia, llamada Caridad, la cual, hoy más que nunca, tiene que resplandecer, triunfante y pródiga, en favor del hermano necesitado.

Lumbrales va a celebrar la apertura de su cantina escolar, donde recibirán el alimento necesario unos cincuenta niños pobres, que no han cometido otro delito que ser engendrados por padres pobres que, con harto dolor de su corazón y debido a las mil vicisitudes por las que su domicilio atraviesa, se ven imposibilitados de dar a estos pobrecitos retoños, que constituyen la sociedad infantil necesitada, el alimento que su cuerpo y desarrollo orgánico necesita, y al que tienen perfectísimo derecho por justicia, por naturaleza y por fraternidad social.

El Consejo local de primera Enseñanza, constituido por personas amantes de la escuela y del niño, ha conseguido del Ministerio de Instrucción Pública una subvención de mil pesetas para la cantina, que unidas a las quinientas que el Ayuntamiento tiene consignadas en su presupuesto, forman la suma de mil quinientos. Esta suma, con ser mucho, no es suficiente para el sostenimiento de la cantina, y por ello, el Consejo ha organizado dos sesiones de cine en los salones del Café Correos y en el teatro de la Frontera, galantemente cedidos por sus dueños; ha celebrado la fiesta de la flor, en la cual un grupo de bellas y distinguidas señoritas de la localidad asaltaron al transeúnte que, rendido ante la belleza del asaltante, y viendo

Las galletas y chocolates más selectos, los encontrará en LA MALLORQUINA

la finalidad del asalto, soltaba la plata y la caderilla, que se transformará en alimento para los niños necesitados de nuestro pueblo.

Piensa el Consejo celebrar otros actos destinados al mismo fin, que, desbordado de la línea de agradado del público y tendrán el mismo éxito monetario que los ya celebrados.

Yo, como lumbralense, no puedo menos de felicitar al Consejo local, permitiéndome, al mismo tiempo, hacerle la siguiente advertencia: Cuando se hace una obra buena no debe importar gran cosa que haya algunos que, dejándose influir, quizás, por cosas de política menuda y local que deberían estar muy al margen de todo esto, puesto que cuando de cosas de fines benéficos se trata no debe atenderse a otros imperativos que a los dictados de la conciencia, censuren y critiquen, vicio muy corriente en los desocupados y en los que nunca hicieron nada en favor de nadie, estas censuras y críticas son bien poca cosa comparadas con la satisfacción del deber cumplido y con la alegría de proporcionar el alimento a los niños necesitados, que guardarán en sus cándidos y sinceros corazones el agradecimiento más puro hacia las personas que han contribuido a que la cantina sea un hecho en nuestro pueblo.

UN AMANTE DE LA CANTINA Lumbrales, Diciembre 1931.

DOCTOR A. DE PRADA GARRIDO Profesor A. de la Facultad de Medicina De la Beneficencia Municipal FIMATOLOGIA (Tuberculosis pulmonar) AVENIDA DE CANALS, NUM. 11

En Alberca (La)

El día 7 del actual, previa convocatoria del señor Alcalde, se reunieron en el local de la Casa-Ayuntamiento las señoras y señores siguientes: Doña Carmen Mancebo Jiménez, doña Filomena Ramos Jiménez, don Luciano Barcala Moro, don José Manuel Martín Sánchez, don Vicente Ignacio Hernández y don José María Hoyos y Hoyos.

El señor Alcalde hizo saber a los reunidos que, cumplimentando lo dispuesto en la circular del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, publicada en el Boletín Oficial, de fecha 2 del actual, les había convocado para proceder a la constitución definitiva del Consejo local.

Por unanimidad, se acordó nombrar presidenta a la distinguida maestra de la Escuela graduada, doña Filomena Ramos; vicepresidente, don José María Hoyos, y para el cargo de secretario, a don Vicente Ignacio, quedando como vocales, doña Carmen Mancebo, don Luciano Barcala y don José Manuel Martín.

Una vez constituido el mencionado Consejo local, se dio cuenta por el secretario, de que la asistencia de los niños a clase era escasísima, poco o nada puntual, perdiéndose lastimosamente el esfuerzo de los maestros.

Se acordó a este respecto, que los señores maestros comuniquen las faltas de los niños, y el Consejo, llamando a los padres, les amonesto por primera vez, conminándoles con imponerles la correspondiente multa en caso de reincidir.

Y no habiendo asuntos de qué tratar, con la debida eficacia, se levantó la sesión con la promesa de laborar por el bien de los niños, en todo momento, aun a costa de los mayores sacrificios. Amén.

Los dignos hijos de este pueblo, agradecerán, sin duda alguna, cuanto por sus niños se haga, aunque no creo necesario el agradecimiento, para cumplir con el deber, que el cargo nos impone.

EL CORRESPONSAL 9-XII-931.

En Cantigallo

FIESTA DE LA INMACULADA.—OTRAS NOTICIAS

Se ha celebrado en este pueblo la magnífica y solemne fiesta con que la Congregación de Hijas de María obsequia anualmente a su santísima Madre la Inmaculada Concepción.

A las nueve de la mañana, y entre repique general de campanas y disparo de cohetes, se celebró la santa misa, viéndose la iglesia completamente llena de fieles, que iban a honrar a su excelsa patrona. El pangerico de la Inmaculada estuvo a cargo del culto párroco de esta localidad. Cioso, de modo insuperable, ensalzando la pureza y virtudes de la Santa, invitándonos a imitar sus costumbres.

Por la tarde se celebró la procesión, siendo llevada por las congregantes la lindísima imagen de la Inmaculada Concepción. Daban escolta las Hijas de María, con velas encendidas, perfectamente organizadas, en dos filas, ostentando el distintivo de la Congregación. Acto seguido tuvo lugar la “admonestación”, que consiste en subastar la infinidad de regalos que los fieles dedican a la Virgen, y de cuya subasta ingresó en la Congregación una cantidad en metálico respetable.

Por la tarde y noche se organizaron animadísimo bailes en el adecuado y amplio salón de don Gaspar Sánchez, amenizado por una notable orquesta, dirigida por el insuperable artista de Béjar, don Celedonio Castellano, y costeada por las Hijas de María.

En estos bailes contemplamos un nutrido grupo de simpáticas señoritas, cuidadosamente ataviadas, y que daban a la fiesta mayor realce, charlestoneando hasta las primeras horas de la madrugada. Entre ellas recuerdo a las encantadoras María Hernández, María H. Yuste, Damiana, Eugenia y Modesta Tostado, Francisca Sánchez, Teodoxia Matas, Justa y Juana Yuste,

tuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra los acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios. Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39, podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad. Si las Cortes estuviesen reunidas, resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno. Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirán automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resolver mientras subsista la suspensión de garantías. Si estuvieran disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente establecida en el art. 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes. El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cuálquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso. Durante la suspensión, regirá, para el te-

enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados. Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores. El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el Extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos. TITULO IV Las Cortes Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

obras para riego y vías rurales de comunicación. La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores. Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos. Art. 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de

territorio a que se aplique, la ley de Orden público. En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior a 250 kilómetros de su domicilio. CAPÍTULO SEGUNDO Familia, Economía y Cultura Art. 43. La familia está bajo la salvaguarda especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación, en este caso, de justa causa. Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución. Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción ni en filiación alguna. El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la De-

Francisca Angelita y Josefa Martin, Paula Rodilla, Leandra Polo, Margarita Hernandez, Catalina Blazquez, Victoria y Felisa Colorado, Dolores Sanchez, Leandra Garcia, Demetria Castellano, Martina y Encarnacion Yustellano, Piedad Gallego, Juana Hernandez, Agustin Granado, Gregoria y Jeronima Castellano, Basilia Sanchez, Filomena Yuste, Julia Roailla, Serafina Blazquez, Elena Gallego, Maria Marcos, Agustina Garcia y otras que se no no recordar.

Placemos mil merecen las Hijas de Maria, y muy especialmente la directora, que con tanto acierto han sabido confeccionar el programa de festejos, por lo que enviamos nuestra sincera felicitacion.

Ha sido pedida la mano de la simpatica señorita Francisca Sanchez, para el distinguido joven don Pedro Castellano. La boda se ha fijado para primeros del proximo mes de Enero. Reciban por ello mi anticipada felicitacion.

Ha quedado definitivamente constituida la directiva de la Cofradia de San Ildefonso, de la siguiente forma: Presidente, Pedro Castellano; vicepresidente, Lorenzo Blazquez; tesorero, Filomeno Hernandez; y vocales, Felipe Matas, Tomás Granado y Moises Hernandez.

Han salido para Plasencia la simpatica señorita Gregoria Polo y el joven don Maximo Matas.

H. S.

En Cantalpinio

Recolección. Conocida es por todos la actividad que este pueblo desarrolla para el engrandecimiento de la industria a que se dedica (cultivo de los productos de la huerta); pero he aquí que este año se le presenta un nuevo producto para estos laboriosos obreros y para dar una prueba de su trabajo apoyémonos en los siguientes datos: Se han recolectado la no despreciable suma de 25 vagones de remolacha azucarera, contratada toda ella para la Sociedad Industrial Castellana de Valladolid.

Habiendo cosechado aproximadamente 300 vagones de patatas, cuyo precio hoy oscila entre 1,75 y 1,90 cada arroba, poniendo una vez más de relieve sus conocimientos hortícolas.

Peticion de mano. Por don Manuel Cáceres y doña Gabriela Garcia y para su hijo Agustin, ha sido pedida la mano de la señorita Tomasa Caballero, hija de los conocidos hortelanos don Florencio y doña Maria, entre los novios se han cruzado valiosos regalos, habiéndose fijado la fecha de la boda para el día 27 del corriente.

Seales enhorabuena.

Enfermos. Se encuentra enferma, aunque no de gravedad, doña Isabel Hernandez, madre de don Segundo Andrés, juez de esta localidad, deseamos un pronto restablecimiento a la paciente.

EL CORRESPONSAL

SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos búsculas. Informarán en la librería de Núñez, Rúa 25.

En Vitigudino

¡QUE MAS QUISIERA YO!...

¡Si, que más quisiera yo que, desde estas columnas, suscitara bien intencionadas inquietudes, para que Vitigudino respondiese al progreso evolutivo de un bienestar que los tiempos demandan, y cuya esperanza ciframos en la acción y el concurso de hombres generosos y capaces, llamados a intervenir en múltiples manifestaciones de la vida local!

Ahora, más que nunca, con la realidad a la vista, todos estamos obligados a prestar nuestro apoyo y nuestro esfuerzo en pro del bien común, y rompiendo viejos moldes y prescindiendo de fanatismos y sacrificando un poco la comodidad y el egoísmo innato en todos, demos en la parte necesaria al cumplimiento de los deberes ciudadanos que tenemos contraídos, dando a nuestra villa el rango y la preponderancia que merece por los medios naturales de que dispone, llenando necesidades de todo genero. Pues si bien es cierto, actualmente se llevan a cabo mejoras urbanas (de que ya hablabamos), y otras que, por muy necesarias, están tramitándose, lo es menos cierto que hay otro anhelo popular del que no se vislumbra solución próxima, y constituye una verdadera necesidad que urge satisfacer por su gran trascendencia. ¿Qué es ello?

Vitigudino carece de medios para solaz y recreo del espíritu; no hay local adecuado para teatro, no hay biblioteca pública, no se celebran actos de divulgación de cultura general, tan útiles, para que el ciudadano aumente su nivel cultural y conscientemente sepa ejercer sus derechos y cumplir sus deberes y formar opinión de la causa pública... Vitigudino necesita de todo esto y algo más, y todo esto y algo más puede tener una realidad más o menos inmediata, si hombres capaces y generosos, que los hay, no niegan su apoyo y su concurso a este bien intencionado llamamiento, que tiende a un fin tan digno y positivamente práctico.

Yo me atrevo a proponer la creación de un formal Ateneo, donde hallarían eco nuestras aspiraciones y las del pueblo; serviría para hacer más cordiales nuestras relaciones, y no quiero razonar sobre las grandes ventajas que se derivarían de la institución propuesta, porque a todo el que tenga buen sentido se le alcanzan. Ahí queda la idea por si merece recogerse.

Y nada más por hoy, que no me parece poco si atención se le presta.

NOTICIAS

Una comisión de señoras de Salamanca vino el martes con el objeto de fundar en esta villa la Asociación Femenina de Educación Ciudadana.

Regresó de Madrid el acreditado comerciante don Tomás González, quien, a la vez que sus negocios particulares, gestionó asuntos de importancia para Vitigudino.

Lamentaríamos tener que salir al paso de cierta campaña que tendenciosamente se hace contra este diario por determinado elemento.

NOTAS DEL MERCADO

En el último mercado celebrado hubo poca concurrencia de ganados, es-

caseando las transacciones. De cerda, cebados, se vendieron varios ejemplares, de nueve a once arrobas, a 18 pesetas, siendo escasa la demanda, a pesar de la fecha en que estamos.

PRECIOS DE OTROS ARTICULOS

Trigo, 17,50 pesetas fanega; centeno, 17; cebada, 12; castañas, 11; patatas, 2 lcs 11 y medio kilos; acetunas, 8; manzanas, 0,50 el kilogramo; higos, 0,80; tocino, 1,70; magro, 4,40; longaniza, 6.

EL CORRESPONSAL

Vitigudino, 9-XII-1931.

En Mozárbez (Abusejo)

Con gran animación se ha celebrado en Mozárbez la fiesta de la Purísima, siendo mayordomas las hermanas y bellísimas señoritas Virtudes, Dora, Trinidad, Angeles y Esmeralda Sánchez, hijas de don Alipio Sánchez de Abusejo, quien no ha escatimado nada para que la fiesta resultara lo más brillante posible.

A las diez de la mañana, el repique de campanas y el disparo de cohetes y bombas reales, nos anuncian que es llegada la hora de dar principio al santo sacrificio de la misa, estando a cargo del cura párroco de Mozárbez, don Francisco Martín, siendo asistido por don José y don Domingo, párrocos de Miranda y Cilleros respectivamente.

El sermón estuvo a cargo del ilustre orador don Rafael Sánchez, párroco de Encinas de Arriba y de las mayordomas, quien de una manera magistral explicó las virtudes de la Purísima, exhortando a las mayordomas y a todas las Hijas de María a imitarla en todas sus virtudes.

Después de misa, nos trasladamos en automóviles a Abusejo, los sacerdotes y demás invitados, donde fuimos obsequiados con un suntuoso banquete, servido admirablemente por las mayordomas.

He aquí el nombre de las señoritas que tuvieron el honor de acompañar a las mayordomas, Felicidad García, Mercedes Fernández, Mada García, Agueda Sánchez, Consuelo Fernández, Mere y Manuela Sánchez, de Mozárbez; Oliva García, de Salamanca; Dolores Sánchez, de Alizares y Escolástica y Angeles Sánchez, de Aldeanueva.

El sexo fuerte estuvo representado por los jóvenes siguientes: Manuel García, de Terradillos; José María Rodrigo, de la Torre; José Sierra, de Barbadillo; Marcelino y Euterio, de Buenavista; Laureano, Constantino, Juan José y Santiago Vicente, de Abusejo y Elpidio, de Aldeaseca.

Las fiestas profanas tuvieron que ser suspendidas, a consecuencia del luto de las mayordomas.

A todos mi más cordial enhorabuena.

GANADEROS, LECHEROS

Alimentar vuestros ganados con pulpa de remolacha. Dispongo de existencias en varias fábricas.

José Junquera Devesa Medina del Campo

Cooperativa Pedagógica Española

Unos datos elocuentes que demuestran el milagro cooperativo. El cuerpo docente español no podrá decir que ésta sea una obra de ilusos. Los datos que siguen espero que harán salir de su indiferencia hacia nuestra entidad a los escépticos de la gran familia del Magisterio español en todos sus grados y categorías.

También la opinión pública puede observar las ventajas de la cooperación aplicada a cualquiera de las actividades humanas.

Hasta el día 25 de Noviembre último la Cooperativa Pedagógica Española ha tenido de ingresos por cuotas, pesetas 9.178,80.

Por importe de pedidos de material escolar vendido a los cooperadores, pesetas 27.953,99.

Exceso de percepción o beneficios distribuidos a los consumidores, pesetas 6.521,17.

Ventas a los Ayuntamientos por instalación de escuelas, 34.375,25 pesetas. "Cultura Española".

(Estos datos son hasta Septiembre en que se hizo el balance, y por tanto, la época más desfavorable).

Por suscripciones, 1.057 pesetas. Por publicidad, 5.627,91 pesetas. Gastos, 5.462 pesetas.

Diferencia a favor de la Revista, desde Abril a Septiembre, ambos inclusive, 1.232,91 pesetas.

Hay que hacer observar que la mayoría de la tirada se distribuye como propaganda y que, por lo tanto, esta parte es gratuita, sin ser fuente de ingresos para la Cooperativa.

Existencias en almacén en 25 de Noviembre, contando con el mobiliario, máquinas de escribir, etc., etc., pesetas 15.930,46.

A la vista de los datos que anteceden, conviene destacar los siguientes:

1.º Que 9.178,80 pesetas puestas en circulación e invertidas en la compra de material, han producido a los cooperadores un interés del 44 por 100, a más de ser el capital de la propiedad del cooperador y, por lo tanto, reintegrable.

2.º Que la revista "Cultura Española" puede distribuirse gratuita dentro de poco, ya que no sólo sirve como órgano de propaganda, sino que es fuente de ingresos. Claro que antes ha de amortizar los gastos previos que se hicieron antes de nacer la C. P. E. y cuando la revista no tenía ingresos por publicidad ni casi por suscripciones.

Los gastos de personal, local, luz, franco y demás exigencias propias del negocio son, aproximadamente, los siguientes:

Revista, 325 pesetas mensuales. Suministro da material, 250. Tienda, 75. Total, 650 pesetas.

Y esto lo hemos realizado quinientos cooperadores!

¡Asociados! ¡Cuerpo docente español! Esta es nuestra obra hermosa y justa. En ella colaboran hombres de

todas las ideologías y de todas las tendencias, fraternalmente, tendiendo a la implantación de una justicia distributiva que resuelva además todos nuestros problemas de previsión y solidaridad que ningún Gobierno supo resolver.

Los gastos serán proporcionalmente menores a medida que el número de cooperadores aumente y las ventajas aumentarán en igual proporción. Pronto seremos la fuerza más formidable de España.

Cada asociado, cada semana, debe enviar un adherido a la Cooperativa. ¡Juramentémoslo para ello!

La Cooperativa Pedagógica Española celebrará su primera Asamblea general ordinaria en el salón de actos de la Escuela Superior del Magisterio durante los días 26 y 27 de Diciembre, a las diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria de la gerencia. 2.º Examen y aprobación de cuentas. 3.º Examen y aprobación del Reglamento de la C. P. E. 4.º Disolución de la Asociación organizadora y creación definitiva de la Cooperativa. 5.º Nomenclamiento de la junta definitiva y formación de la candidatura para el nombramiento del Consejo de administración y comisión inspectora de cuentas. 6.º Ingreso de la Cooperativa en la Alianza Internacional. 7.º Ruegos y preguntas. Al acto están invitados, y asistirán, los Directores generales de Instrucción y de Trabajo. La casa Kodak dará una sesión de cine educativo. Las compañías ferroviarias han concedido billetes a precios deruderos por quince días.

La A. O. de la Cooperativa se tomó tres años de plazo para organizarla y lo va a realizar antes de cumplirse el primero. Esta es la mejor propaganda de nuestra obra.

JOSE MARCOS MARTIN

Delegado de la provincia de Salamanca.

DESTINOS PUBLICOS

Cúbrense 1.500 en Diciembre, con licenciosos veinticuatro a cuarenta y seis años, fácil adquisición, sin examen; sueldos 30 a 50 duros mes. Acudir urgente, informes gratis, a Centro Informativo, Reyes, número 7, Madrid. Remitir dos sellos de treinta, para informarnos.

5-a-4

AUTOMOVIL.—Se vende Citroën, cinco plazas, cuatro puertas, a toda prueba. Informar, Germán Benito, platería, calle del Doctor Riesco.

HENOS. — Don Antonio Rubio, en Hervás, vende 63.250 kilos (unas cinco mil quinientas arrobas de henos), clase buena y sin haberse mojado nada, pudiendo comerse en siete prados separados con paredes; pero todos a un andar. Tiene la finca un guarda estable.

6-a-5

Revela el Secreto de la Influencia Personal

Método sencillo que toda persona puede utilizar para desenvolver las fuerzas inherentes al Magnetismo personal, Memoria, Concentración, Fuerza de Voluntad, corrigiendo hábitos nocivos con los recursos de la Ciencia admirable de la Sugestión. Se enviará un libro de 80 páginas con la descripción completa de este Método único y un psico-análisis del Carácter a todos los que escriban inmediatamente.

"Las admirables fuerzas que derivan del influjo personal, Magnetismo, Fascinación, Dominio espiritual, llamense como quieran, puede obtenerlas toda persona, por esos que sean sus atractivos y fracasos con que haya tropezado", escribe Prof. Elmer E. Knowles en su nueva obra titulada: "La Clave para el desarrollo de las fuerzas internas". En esta obra se descubren multitud de hechos extraordinarios relacionados con la práctica ejercida por los Yoghis orientales y explica el único sistema para el desenvolvimiento del Magnetismo personal, como asimismo de las fuerzas hipnóticas y telepáticas, Memoria, Concentración, Fuerza de Voluntad y la corrección de hábitos nocivos, merced a los recursos que presta la Ciencia de la Sugestión.



Mr. Martin Goldhardt escribe: "El éxito que alcancé personalmente con el Sistema Knowles me inclina a suponer que cualquier persona puede obtener los beneficios que cualquier otra obra existente". Este libro que distribuímos gratuitamente en todas partes, contiene un gran número de reproducciones fotográficas, mostrando de qué manera se utilizan estas fuerzas ocultas en el mundo entero y la cantidad de millones de personas que desarrollaron unas fuerzas cuya existencia ignoraban. La distribución gratuita de 10.000 ejemplares la efectúa una importante institución de Bruselas, y se enviará un ejemplar a toda persona que le interese.

Además de la distribución gratuita de la obra de referencia, todo aquel que escriba en seguida recibirá un auto-análisis de su Carácter, conteniendo de 400 a 500 palabras, cuyo texto lo prepara el propio Prof. Elmer E. Knowles. Si desea usted un ejemplar de la obra a título de obsequio y una descripción gráfica de su Carácter, tenga la bondad de enviar las siguientes palabras escritas de su puño y letra: "Quiero fortalecer mi espíritu, tener alcance en la vida, Sirvase leer mi Carácter y envíame su libro. Envíe usted, además, al propio tiempo, su nombre completo y dirección perfectamente clara (indicando: señor, señora o señorita), y dirija usted su carta a la PSYCHOLOGY FOUNDATION, S. A. (Free Distribution Dept 5084) rue de Londres, No. 18, Bruselas, Bélgica. Si lo desea usted puede incluir 40 centavos en sellos de su país para pagar gastos de correo, etc. Tenga la bondad de franquear debidamente sus cartas, para evitar recargos a la legada al correo de Bruselas y las pérdidas a que da lugar. Franquear para Bélgica: España, 40 centimos; Argentina, 12 centavos; México, 20 centavos, etcétera. En caso de duda tenga la bondad de informarse en el correo.

Envíe usted, además, al propio tiempo, su nombre completo y dirección perfectamente clara (indicando: señor, señora o señorita), y dirija usted su carta a la PSYCHOLOGY FOUNDATION, S. A. (Free Distribution Dept 5084) rue de Londres, No. 18, Bruselas, Bélgica. Si lo desea usted puede incluir 40 centavos en sellos de su país para pagar gastos de correo, etc. Tenga la bondad de franquear debidamente sus cartas, para evitar recargos a la legada al correo de Bruselas y las pérdidas a que da lugar. Franquear para Bélgica: España, 40 centimos; Argentina, 12 centavos; México, 20 centavos, etcétera. En caso de duda tenga la bondad de informarse en el correo.

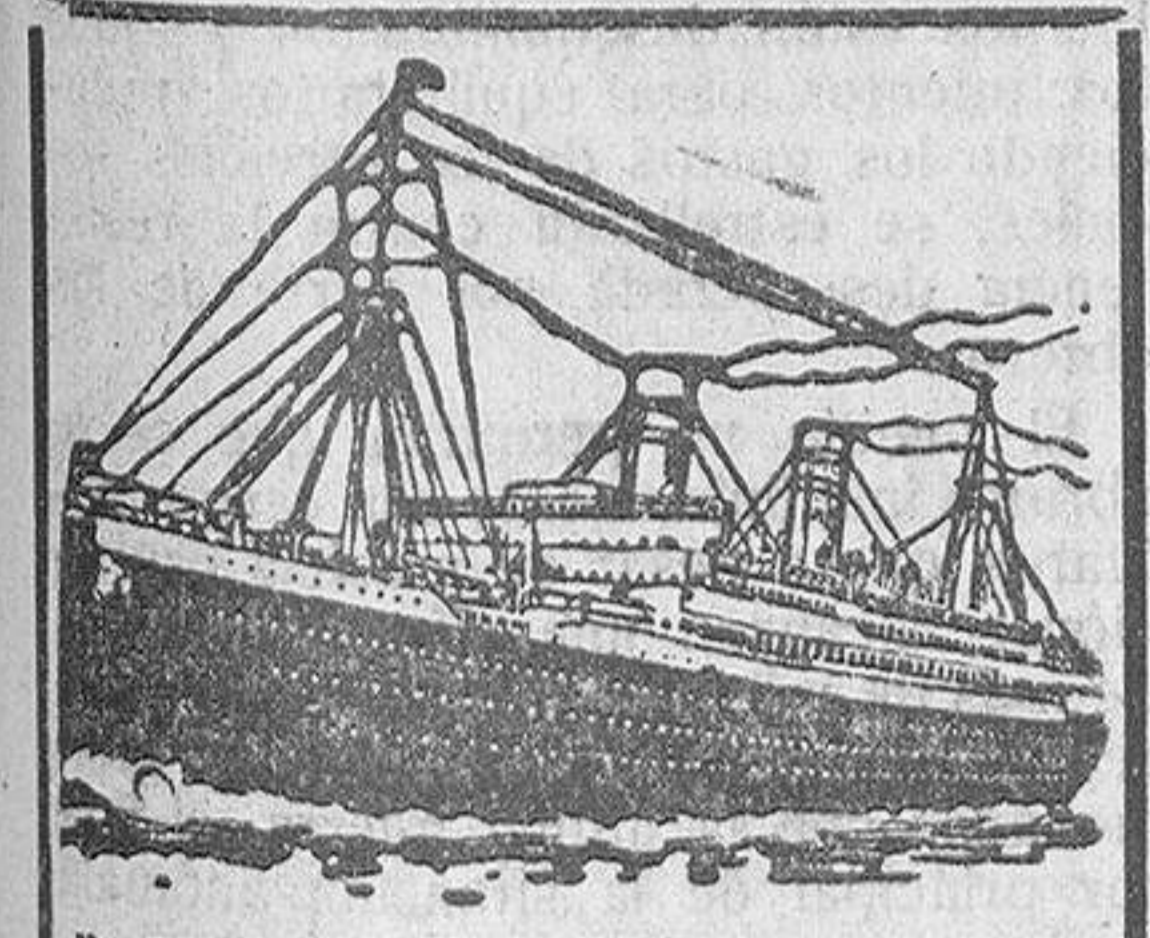
Envíe usted, además, al propio tiempo, su nombre completo y dirección perfectamente clara (indicando: señor, señora o señorita), y dirija usted su carta a la PSYCHOLOGY FOUNDATION, S. A. (Free Distribution Dept 5084) rue de Londres, No. 18, Bruselas, Bélgica. Si lo desea usted puede incluir 40 centavos en sellos de su país para pagar gastos de correo, etc. Tenga la bondad de franquear debidamente sus cartas, para evitar recargos a la legada al correo de Bruselas y las pérdidas a que da lugar. Franquear para Bélgica: España, 40 centimos; Argentina, 12 centavos; México, 20 centavos, etcétera. En caso de duda tenga la bondad de informarse en el correo.

Envíe usted, además, al propio tiempo, su nombre completo y dirección perfectamente clara (indicando: señor, señora o señorita), y dirija usted su carta a la PSYCHOLOGY FOUNDATION, S. A. (Free Distribution Dept 5084) rue de Londres, No. 18, Bruselas, Bélgica. Si lo desea usted puede incluir 40 centavos en sellos de su país para pagar gastos de correo, etc. Tenga la bondad de franquear debidamente sus cartas, para evitar recargos a la legada al correo de Bruselas y las pérdidas a que da lugar. Franquear para Bélgica: España, 40 centimos; Argentina, 12 centavos; México, 20 centavos, etcétera. En caso de duda tenga la bondad de informarse en el correo.

Envíe usted, además, al propio tiempo, su nombre completo y dirección perfectamente clara (indicando: señor, señora o señorita), y dirija usted su carta a la PSYCHOLOGY FOUNDATION, S. A. (Free Distribution Dept 5084) rue de Londres, No. 18, Bruselas, Bélgica. Si lo desea usted puede incluir 40 centavos en sellos de su país para pagar gastos de correo, etc. Tenga la bondad de franquear debidamente sus cartas, para evitar recargos a la legada al correo de Bruselas y las pérdidas a que da lugar. Franquear para Bélgica: España, 40 centimos; Argentina, 12 centavos; México, 20 centavos, etcétera. En caso de duda tenga la bondad de informarse en el correo.

TO S BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

CASA, se vende, de planta baja y buena construcción, orientación al mediodía, en 8.000 pesetas. Eras Carmelitas, calle C., número 14, informarán.



RODEUTSCHER LLOYD - BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

- 28 Noviembre, SIERRA MORENA 3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70 8 Diciembre, MADRID 3.º camarote 628,70—3.º corriente 593,70 20 Enero, SIERRA VENTANA 3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70 5 Febrero, SIERRA MORENA 3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70 27 Febrero, MADRID 3.º camarote 628,70—3.º corriente 593,70

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.

Precios en tercera clase: Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje, 279,95; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 148,70; menores de dos años, uno gratis por familia.

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, Galicia Oitoqui, 2.

Y en Salamanca, a nuestro representante, DON JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

NOTICIAS

Las personas que deseen hacer una verdadera obra de caridad, pueden llevarlo a cabo socorriendo al obrero Jesús Herrero, que habita en la calle del Cáliz, número 1, el cual se halla en cama, paralítico, desde hace algún tiempo, careciendo de recursos para su sustento y el de su esposa e hijos.

EL DR. CAÑIZO

Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a Zurbano, 28, 1.º, Madrid. Consulta: De tres a cinco. Teléfono 35.321.

El ministro de Instrucción Pública ha nombrado el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones entre doctores, a la Cátedra de Filosofía del Derecho, del período del Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central:

Presidente, don José Ortega y Gasset. Vocales propietarios: don Fernando Pérez Bueno, don Miguel Sancho Izquierdo, don José Xirau y Palau y don Luis Jiménez de Asúa. Vocales suplentes: don Blas Ramos Sobrino, don Laureano Sánchez Gallego, don Manuel García Morente y don Adolfo González Posada y Biesca.

DOCTOR JOSE Méndez y Pérez

PIEL - SIFILIS - URINARIAS. Diatermia - Electro-Coagulación. Rayos Ultra-Violeta - Cláustica. Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE.

JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL.

He aquí el sumario del número 1.601 de la importante Revista semanal de Madrid "El Financiero", correspondiente al día 4 de Diciembre de 1931.

Trillando sobre normas fracasadas: El socialismo y el control del Banco Nacional, por L. Allende.—Crónica financiera semanal, por J. G. Aguirre Ceballos.—La embestia socialista: No baja el enano, por J. G. Ceballos Teresí.—El contrato ruso de petróleo. El escrito de nuestro director a las Cortes: Una carta tipo de adhesión y

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila" razona con gran lógica.—Más sobre el contrato ruso de petróleo: El señor Prieto desmiente a la revista "Madrid". El contró obrero en las industrias.—La nueva ley del Banco de España.—Un libro del señor Ceballos Teresí.—La reforma de la Ley del Banco en las Cortes: El debate parlamentario.—Seguros: Notas varias.—Avisos oficiales. Index Number.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Bolsa de Barcelona, por Juan B. Rodés.—Bolsa de Madrid, por M. Martínez Barragán. Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: La situación política, económica y financiera.—Agricultura: Notas varias.

plácemes. Un notable artículo de "La Nación". "El Diario de Avila"

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 701,5. Sombra, 9,0. Mínima -4,4. Seco, 1,0.
Húmedo, 0,6. Viento SE-fuerza 0. Cielo, nuboso. Tiempo,
variable. Lluvia de ayer, 0,0.

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 7,28. pas. mer. 12,7. pón. 16,48.
Luna: 10,35. pas. mer. 15,8. pón. 20,57.
Diciembre 12
Sábado
Stos. Sinesio y Ambrósio, ygs.; Mercurio, Dionisia, Epimaco y Donato, mártires.

ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION : NOTICIAS DE MADRUGADA :

POR QUÉ HAN VOTADO A ALCALA ZAMORA LOS NACIONALISTAS VASCOS

Los decretos-leyes creando los Consultorios jurídicos gratuitos y los Tribunales de urgencia

Un proyecto de ley en beneficio de los empleados que puedan quedarse ciegos

Madrid
LOS NACIONALISTAS VASCOS
Madrid.—El grupo de diputados nacionalistas vascos han publicado una nota diciendo que ellos han votado al señor Alcalá Zamora para Presidente de la República, y que confirman sus ideales religiosos y políticos. Su voto implica la aceptación del régimen republicano que no están incompatibles con el Estatuto que propugnan para las Vascongadas.

DOS DECRETOS DE JUSTICIA
Madrid.—Los proyectos del Ministerio de Justicia leídos en el Parlamento esta tarde por el ministro, son el de Consultorios Jurídicos gratuitos y el de Tribunales de urgencia.

En el primero se decreta que tales consultorios son órganos de asistencia social creados para la defensa y protección jurídica de las clases sociales necesitadas.
Podrán utilizar los servicios de los Consultorios jurídicos todos los que acrediten que pagan cédula que no exceda de la clase 12 y que paguen alquiler de casa por menos de mil pesetas anuales. Estos consultorios estarán compuestos por un jefe letrado, dos oficiales letrados y el personal auxiliar.

El jefe del Consultorio lo elegirá el ministro, por concurso a propuesta en terna del Colegio de Abogados. Se crean estos Consultorios en Madrid y en Barcelona.

Los Tribunales de urgencia que se constituyen con este título, se componen de una sección en las Audiencias de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, integradas por tres magistrados, bajo la presidencia del más antiguo.

El fiscal de la Audiencia y los abogados fiscales representarán al Ministerio Fiscal.

Los Tribunales de urgencia serán competentes para conocer en única instancia, en juicio oral y público, de los delitos castigados con la pena de multa o privación de libertad, que no exceda de arresto mayor, o en casos de mayor pena, por la concurrencia de circunstancias que califiquen el delito o existencia de agravantes.

Estos tribunales, funcionarán diariamente, durante tres horas.

LOS EMPLEADOS QUE SUFRAN CEGUERA

Madrid.—El ministro de Hacienda, dió lectura en la Cámara al siguiente proyecto de Ley:

Artículo único: El funcionario del Estado cualquiera que sea la causa por la que llegue a sufrir ceguera total, será jubilado con los derechos pasivos equivalentes, a la integridad del haber, que por su función activa, tuviera asignado en la fecha en que por tal desgracia hubiese de dársele de baja en el escalafón.

DICE EL SEÑOR PI Y ARSUAGA

Madrid.—El diputado señor Pi y Arsuaga, ha hecho unas declaraciones, a propósito de su actitud, al votarse la Constitución y la Presidencia de la República, diciendo que pertenece al Partido democrático federal y que mantiene íntegramente el ideal de su padre, don Francisco Pi y Margall.

Ha dicho también, que la minoría federal, no es un partido sino una minoría parlamentaria y que permanecerá en la oposición, mientras no pueda contribuir a la implantación del sistema federal por el que viene abogando desde hace tantos años.

TRANQUILIDAD EN GIJÓN

Madrid.—El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, dió de madrugada a los periodistas las noticias que recibía de Gijón acusaban tranquilidad.

Hizo después un elogio del Comisario señor Olivares, que ha resultado herido en Zaragoza. Además de su avanzada edad, no estaba de servicio cuando fué tirado.

ALOMAR NO IRA A ROMA

Madrid.—Se dice que el diputado señor Aomar nombrado en los primeros días de la República embajador de España ante el Quirinal, no irá a Roma como consecuencia de unas dificultades que han surgido derivadas de un trabajo periodístico del señor Aomar.

LOS MOROS NOTABLES EN EL PARLAMENTO

Madrid.—La sesión en que fué elegido Presidente de la República fué presenciada desde las tribunas por los ocho moros notables que se encuentran en Madrid, para asistir a la promesa del Presidente.

Después visitaron al señor Besteiro y recorrieron el edificio y las dependencias.

UN DECRETO DE TRABAJO

Madrid.—Se ha publicado un decreto del Ministerio de Trabajo declarando nulas las cláusulas de los contratos o regamentos de trabajo que prohíben contraer matrimonio a los obreros o empleados de Compañías particulares. En este caso se encuentran las señoritas telefonistas y las del Metro de Madrid.

LA FESTIVIDAD DE HOY Y LOS COLEGIOS PARTICULARES

Madrid.—El ministro de Instrucción pública, don Marcelino Domingo, ha dicho que sabía que en algunos Colegios particulares intentaban no celebrar hoy la fiesta nacional, y que, en ese caso, impondría las correspondientes sanciones.

Provincias
DOS PETARDOS

Barcelona.—A primera hora, en la Escuela de Comercio, hizo explosión un petardo, ocasionando gran alarma.

También explotó un petardo, en un taller de aserrar madera de la calle de Galileo, resultando heridos, el propietario del establecimiento y un hijo.

El petardo fué introducido en el taller, escondido en un tablero de madera, que llevaron unos desconocidos, diciendo que era de un cliente, quien ya les indicaría qué debían de hacer.

EL ALCALDE Y LA PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD

Barcelona.—Contestando a una pregunta de los periodistas, el alcalde ha declarado que es prematuro hablar, de si don Marcelino Domingo, ocupará la Presidencia de la Generalidad, ya que antes ha de ser aprobado el Estatuto.

UNA HUELGA

Córdoba.—El gobernador ha dicho que han sido inútiles todos los esfuerzos hechos, para evitar la declaración de la huelga en las fábricas propiedad de la Sociedad minera de Peñarroya.

INCENDIO EN UN CORTIJO

Sevilla.—En un cortijo propiedad del ex torero Algabeno, se produjo un incendio en un almiar de paja.

Se cree que ha sido intencionado.

CONTINUAN LA HUELGA DEL HAMBRE

Bilbao.—Continúan la huelga del hambre los trece comunistas que se encuentran en la Cárcel y entre los cuales figura la propagandista conocida por "La Pasionaria".

CHOQUE DE TRENES

Zaragoza.—El correo 810 de Madrid y el rápido 811 chocaron cerca de Fayón, resultando veinte heridos leves.

Extranjero

EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Oslo.—El Premio Nobel de la Paz para 1931, se ha concedido a miss Juana Adams, y Nicolsa Murray, profesor, este último de la Universidad de Columbia.

UN HIDRO AL MAR

Marsella.—Un mensaje radiotelegráfico anuncia que el hidro que hace el

servicio Marsella-Argel, ha caído al mar a la altura de las Baleares.

GRAVES INCIDENTES

Santiago de Chile.—Durante la sesión del Parlamento, el público que asistía a las tribunas, arrojó hortalizas a los diputados, ocasionando esto después en las calles ruidosos incidentes. Se produjo un choque entre los carabineros y la muchedumbre, resultando un muerto y veinte heridos.

Los presidentes de las Cámaras conferenciaron con el de la República, sobre la situación del Parlamento por la votación del partido radical.

Los manifestantes recorrieron las calles pidiendo la disolución del Parlamento.

RIVERA

LOS CINES

BRETON
Una gran película de los Artistas Asociados se proyectó ayer en la pantalla del teatro Breton: "Una gran señora", en la que Norma Tamagde interpreta el "rol" principal, poniendo de relieve su arte.

Completó el programa selecto material cómico.

MODERNO
Siguiendo la costumbre de la empresa del Moderno ha establecido, ayer como jueves de moda, se rodó una magnífica película francesa que lleva por título "La virtuosa de Francia", que mereció los mayores elogios del público.

Para hoy: "Jugar a damas".

TEATRO LICEO

"Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán"
Comedia en tres actos, de Don Jacinto Benavente.

Fué con "La melodía del jazz-band" cuando el ilustre don Jacinto Benavente se dejó dominar por la amargura que le produjo la crítica, tendiendo a unos sutiles hilos que el autor de "La noche del sábado" creyó eran fuertes disciplinas agitadas contra él. Y el maestro no tardó muchos días en dar una nueva demostración de su teatro profundo, al estrenar "Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán", comedia que anoche estrenó en el teatro Liceo la Compañía de María Luisa Moneró, con un éxito franco y rotundo, tanto como lo fuera en Madrid.

La nueva comedia de don Jacinto Benavente ha dado el más sobrio mentis a quienes creyeron ver en "La melodía del jazz-band" la decadencia del teatro benaventiano.

"Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán", tiene el sello inconfundible de las obras del gran comediógrafo y dramaturgo español. Podríamos decir que es una comedia cruda, desprovista, si de convencionalismos, para ir directa al planteamiento de un problema difícil, pero sin que a pesar de su fondo realista, la forma, impecable, justa, magnífica, sufra lo más mínimo, y menos caiga en vulgaridades.

Un odio de razas, de religiones; envidias de hermanos concebidos por distintas mujeres, en medio de la exaltación de un arte excelso. Pecados de padres que caen sobre los hijos, hasta llegar a ellos, sin saberlo, el pecado más terrible e irremediable ya, amor carnal entre dos de ellos.

El problema en el segundo acto de la comedia, se revela intenso y claro. Hasta aquí ya se escribió algo y se le dió el desenlace más justificado: la tragedia. Pero don Jacinto Benavente, aspiró a algo más y aquel problema se desarrolló apacible: El pecado de los padres, no había de caer sobre unos hijos, que no los tuvieron nunca y termina la comedia, hablando los padres, queriendo justificarse en que quizá ellos se adelantaron a los sentimientos y evoluciones de la humanidad, para llegar a los tiempos primitivos de Adán y Eva.

La compañía, hizo una discreta interpretación. Sobresalió, sobre todos, Rafael Mario Victorero, interpretando de una manera magnífica el Carlos Werner, el excelso compositor, cuyo personaje, puede ir legítimamente unido a este notable artista que anoche obtuvo el triunfo más legítimo y clamoroso.

En honor de la obra y de la compañía, se levantó el telón repetidas veces, entre los entusiastas aplausos del público que llenó el teatro.

Por la tarde, se reestrenó la comedia vovellesca de Paul Hervieux: traducción de Federico Reparat "Matrimonio provisional", y en la que la bella María Luisa Moneró y demás artistas escucharon grandes aplausos.

PASTOS. — Se arriendan abundantes pastos de invierno y primavera, para 500 ovejas, en el Cuarto de Abajo de Izcala, se ceden baratos. Para tratar, calle Rodríguez Pinilla, 15, Salamanca.

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Salamanca

En el pueblo de Terradillos y por el inspector municipal del mismo, veterinario don Juan B. Flores, ha sido decomisado un cerdo atacado de cisticercosis, propiedad del vecino del citado pueblo don Juan Francisco Serrano, habiendo sido inutilizados todos los restos del semoviente, según previene la vigente ley de mataderos.

MERCADO DE GANADO

Arrabal del Puente
Ayer se verificó, en el Arrabal del Puente, el mercado de ganados, que estuvo muy desanimado, debido a la proximidad del día 15, en que se celebra el mercado mensual.
Las cotizaciones fueron las siguientes:
Ganado vacuno.—Temeras, 38 y 39 pesetas arroba; toros, 36 y 37; vacas, 34 y 35, y bueyes, 32 y 33. De vida, 900 a 1.500 pesetas.
Ganado de cerda.—Se hicieron algunas transacciones a 18 y 19 pesetas arroba.

El domingo Su noche de bodas La mejor película española por Imperio Argentina

La producción mundial del centeno

Los datos relativos a la producción del centeno en 1931, llegados hasta ahora al Instituto Internacional de Agricultura se refieren a la totalidad de los países productores del hemisferio septentrional, excluido la U. R. S. S. Ellos permiten pues calcular, con mayor precisión los resultados de las cosechas mundiales de este importante cereal, puesto que la producción del hemisferio meridional, que aún debe calcularse es poco importante, alcanzando a unos dos millones de quintales por año.

En Europa la cosecha de centeno ha sido este año muy escasa; casi todos los países pero especialmente los productores más importantes, a saber, Alemania, Polonia y Checoslovaquia, acusan fuertes reducciones en las respectivas producciones. Para el conjunto de todo el continente excluida la U. R. S. S. se registra una disminución de más de cuarenta millones de quintales con respecto al año pasado o sea de casi un quinto y de unos treinta millones de quintales con relación a la medida quinquenal precedente.

Las causas de las escasas cosechas de este año son de un lado la disminución de más de un millón de hectáreas de las superficies sembradas y del otro la reducción de las producciones unitarias debida al tiempo desfavorable que se registró durante la época de la maduración y de la siega.

También en la América del Norte, el cultivo ha disminuido; después de la producción máxima de casi 35 millones de quintales registrada en 1922 por el Canadá y los Estados Unidos, ella ha disminuido continuamente y este año la cosecha es la más baja desde el año 1912, alcanzando apenas a once millones de quintales o sea, inferior en siete millones a la cosecha de 1930.

Para la U. R. S. S. no se dispone de estimaciones oficiales de producción; se estima sin embargo, que la cosecha de 1931 debería ser bastante abundante, pese a la reducción de casi un millón de hectáreas de la superficie sembrada, debido al buen rendimiento que los cultivos de invierno han dado este año en aquel país. En conjunto la producción mundial del centeno en 1931, al parecer es muy escasa y la escasez de un cereal que se usa en fuertes proporciones en la fabricación del pan en vastas zonas de Europa, aumentará seguramente, el consumo del trigo, del cual existen grandes disponibilidades mundiales baratas.

CARROCERIAS baratasísimas y en buen estado, se venden. Casa Uweyge, Avenida de Mirat, 29.

Es inminente una revolución económica en el mundo

¡Créditos congelados, pero las inteligencias se deshieren! : ¿Hay algún remedio para la crisis mundial?

(Para EL ADELANTO, de la "Agencia Internacional Arco")

Hoy día, la mayoría de nosotros estamos en el mismo estado de ánimo que aquellos que, hacia el año 1000 creían que estaba próximo el fin del mundo.
En medio de una acumulación de bienestar, tal como el mundo no la pudo imaginar nunca antes de que el capitalismo dió su prodigioso impulso a la producción, millones de personas están en la mayor miseria y millones de los otros se hallan en perpetua intranquilidad con un sentimiento de inseguridad.

Los parados temen por su socorro. Los que trabajan se preocupan por sus salarios. El ciudadano de la clase media, está atemorizado respecto a su salvaguarda. El agricultor mira con mucho mayor espanto que a una tormenta de granizo al constante "dumping" ruso y a la competencia del Canadá y de la Argentina. El industrial teme que la crisis se agudice aún más. El financiero, que de momento es dueño de la situación se pregunta a sí mismo—con más o menos ansiedad—lo que le guarda el mañana.

Hablando en términos generales, se está extendiendo en todos los sectores de la comunidad la idea de que el capitalismo está al final de su "misión" y que ha comenzado ya su "Gottedammerung". (Se refiere a la ópera de Ricardo Wagner: "El Ocaso de los Dioses").

Hace aún muy pocos meses, uno de los principales de la política económica de la clase media—profesor Verner Sombart—dijo en un discurso radiado desde Viena:

"El capitalismo ha llegado a una etapa crítica. Su poder creador se va debilitando. Ha llegado a la edad de la senectud estéril. En lugar de las empresas individuales de los tiempos pasados, tenemos al frente de las grandes compañías de responsabilidad limitada, una burocracia. En lugar de la organización libre del capitalismo individual de hace mucho tiempo, donde no se ponía ningún límite a la competencia se ha desarrollado un capitalismo, cuyas empresas están trabadas por estatutos, por medidas de Gobierno, consejos de directores, contratos colectivos, consorcios, etc., etc. La libertad del capitalismo individual, su ardor creativo, su marcha progresiva entusiasta... estas condiciones ya no existen. El capitalismo se ha vuelto viejo; ha entrado en el Otoño de su vida".

Si al menos esta edad avanzada fuera apacible, si este otoño del capitalismo tuviese la dulzura de los días de sol templados todo estaría bien. Pero no es este el caso. Desde fines de 1929 cuando sobrevino el primer derrumbamiento en Wall Street, el régimen capitalista ha ido de desastre en desastre. En los Estados Unidos, la Tierra prometida de la prosperidad, hay seis o siete millones de parados, obreros expertos se ven vendiendo manzanas y cordones para las botas en las aceras.

En Alemania, donde no tuvo eficacia ninguna intervención extranjera, hay que preguntarse, al leer los estados de cuentas quinquenales de la Reichsbank, si el marco no ha de volver a ser un símbolo de desastre.

El desarrollo maravilloso de los medios de comunicación y transporte ha convertido al mundo en un lugar pequeño, de forma que la economía nacional de hoy ha sido reemplazada por la economía mundial, puesto que la contratación entre los pueblos y el intercambio de condiciones de confort está resultando cada día más fácil.

Se contentarán los obreros indefinidamente a estar confinados entre fronteras estrechas; rodeados de fortificaciones y tarifas protectoras y protegidas a costa de un gasto enorme, por soldados, policías y carabineros?

Los presupuestos de todos los gobiernos están desequilibrados y todos los intentos para equilibrarlos, reduciendo los gastos de los servicios sociales, se estrellarán contra la resistencia desesperada por parte de los obreros.

El pueblo no permitirá que se le abrumen indefinidamente con cargas millares, que a pesar de muchas ocultaciones, alcanzan una cifra total anual de más de mil millones de francos, que representa, unida a las deudas relacionadas con la última guerra, el factor principal de la situación anómala de los presupuestos nacionales.

En todas partes se clamará por un remedio para la crisis y yo admito la temeridad de los hombres de estado que, sin precisar un programa preciso, se convierten a sí mismos en salvadores, pidiendo: "una receta del médico" o "un cheque en blanco". No será un individuo o un grupo de individuos que darán el remedio para la crisis—o mejor dicho, la complejidad de crisis—que ha producido el régimen actual.

Todas las grandes revoluciones de la historia vinieron, no de arriba, sino de abajo.

Mientras los partidos se estén atacando y mientras los gobernantes se hallan perdidos en un laberinto de contradicciones e indecisiones, hay fuerzas ocultas dejadas en libertad por la revolución industrial que operan y que nos llevan hacia un sistema social, en el que eliminará la producción en busca de beneficios y será sustituida por la producción que tenga el fin de satisfacer las necesidades humanas, en que el feudalismo capitalista ceda su lugar a la democracia industrial; en que tendrá que desaparecer el nacionalismo político y económico y en que los habitantes del mundo conocerán al fin, seguridad y paz por medio de la cooperación nacional e internacional.

En el tiempo actual hay dos programas opuestos en cada país—la vuelta al capitalismo individual y la socialización—una democracia financiera o industrial; protección o libre cambio; militarización o desarme.

La mayoría de los Gobiernos vacilan entre estos dos programas. Serán las masas—y únicamente las masas—las que tomarán una decisión definitiva.

EMILE VANDERVELDE

JULIAN COCA GASCON
BANQUERO
Casa fundada el año 1893
SALAMANCA GUIJUELO
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España
Caja de Ahorros
Interés anual, CUATRO por CIENTO
Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO
Noria's de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Calzos Rujes de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
En la Fundición de ALAEJOS
ALAEJOS
Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

GRAND HOTEL DEL COMERCIO
EL MEJOR SITUADO
HERNANDEZ Y DIEGO
Se sirven bodas, banquetes y lunches :- Servicio de automóviles a todos los trenes :- Calefacción central a vapor :- Cuartos de baño
ON PARLE FRANCAIS